



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid
CEIP MARIA MARTÍN
Código: 28063878



C/Víctimas del Terrorismo, s/n
28600 Navalcarnero. Madrid
Tlfno: 918110110/ Fax: 918115517

CEIP MARÍA MARTÍN

PLAN INCLUYO





1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO/LEGISLATIVO	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN	5
4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO	6
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	7
5.1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO	7
5.2. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO (PARA ACNEES)	8
5.3. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES.....	10
5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS (TDAH, DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, ...)	10
5.5. MEDIDAS DE APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	11
5.6. MEDIDAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO.....	12
5.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL PROGRAMA BILINGÜE	13
6. PROYECTO AULAS TEA (ANEXO I)	
7. PROYECTO AULAS ED. ESPECIAL EN CENTRO ORDINARIO (ANEXO II)	
8. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS	13
8.1. RECURSOS HUMANOS	13
8.2. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS.....	14
8.3. ESPACIOS	14
9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN.....	15



1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales objetivos del CEIP María Martín es poder lograr que nuestra labor docente facilite el acceso al aprendizaje a todos nuestros alumnos, atendiendo a la pluralidad de la sociedad actual y, en concreto, a la diversidad del alumnado escolarizado en nuestro centro. Esta nueva realidad nos obliga como equipo docente a planificar una serie de medidas educativas que proporcionen una respuesta lo más ajustada posible a las necesidades de nuestros alumnos, tanto de manera general como particular.

Mediante este Plan de Atención a la Diversidad queremos dar respuesta a nuestra inquietud, entendiendo este documento de centro como una actuación global que implica a toda la comunidad educativa, aunque principalmente al equipo docente, responsable de la puesta en marcha de estrategias de intervención, medidas organizativas y unificación de criterios en función de las necesidades que presentan los alumnos.

Con el fin de proporcionar al alumnado la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades, se elabora el presente Plan de Atención a la Diversidad donde quedan recogidas el conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos dirigidos a nuestros alumnos, en general, y a los que presentan necesidades educativas especiales, altas capacidades, alumnos que precisan apoyo específico, alumnos con necesidades de compensación educativa,



2. MARCO NORMATIVO

- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria.
- Resolución de 7 de abril de 2005, de la dirección general de centros docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.
- ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la consejería de educación, juventud y deporte de la comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la educación primaria.
- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.
- Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la comunidad de Madrid. (texto consolidado).
- ORDEN 445/2009, de 6 de febrero, de la Consejería de Educación, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español.
- ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.



3. OBJETIVOS

El objetivo fundamental del Plan de Atención a la Diversidad es proporcionar a todos los alumnos del centro, en concreto a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con necesidad de compensación educativa, de incorporación tardía al sistema educativo español, con altas capacidades, con dificultades específicas de aprendizaje o en situación de desventaja, la respuesta educativa más adecuada a sus necesidades.

Además, se concretan los siguientes objetivos generales:

1. Organizar las medidas de atención a la diversidad para los alumnos del centro.
2. Adecuar la respuesta educativa a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y otras necesidades de apoyo específico.
3. Proporcionar medidas de enriquecimiento a los alumnos de altas capacidades.
4. Favorecer la coordinación entre el equipo docente para garantizar una intervención adecuada en el proceso educativo del alumnado.
5. Potenciar entre el equipo docente la formación específica en relación a estrategias educativas, metodologías, etc...
6. Cooperar entre centro y familia (asesoramiento) con el fin de favorecer el mejor desarrollo del alumnado tanto dentro como fuera de su entorno escolar.



4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

De manera general, el alumnado del centro presenta una amplia variedad de intereses y motivaciones, así como diferentes ritmos de aprendizaje. Además, la diversidad del alumnado se ve motivada por otras cuestiones: alumnos con necesidades educativas especiales, con altas capacidades, con dificultades específicas de aprendizaje (entre las más comunes TDAH, dislexia, ...), alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas y culturales, alumnos con necesidades médicas y alumnos con situaciones familiares de desventaja o desestructuración.

La característica más particular del CEIP María Martín es que es un centro preferente de atención a alumnado con discapacidad motora y de atención preferente a alumnado con TGD. El curso escolar 2021-2022 se inician dos nuevos proyectos en el centro: la apertura de un aula de Educación Especial y el apoyo específico de compensación educativa.

Para su atención, se cuenta con el siguiente personal específico:

- Técnico III (2).
- Técnico I (2).
- Fisioterapeuta (1).
- DUE (1).

Para la atención del alumnado en aula preferente TGD el centro cuenta con dos maestras de Pedagogía Terapéutica y para el alumnado de Educación Especial con una maestra de Audición y Lenguaje.

Además, para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa, el centro dispone de:

- tres Maestros de Pedagogía Terapéutica (dos a jornada completa y una a jornada parcial).
- un Maestro de Audición y Lenguaje.
- una profesora de Educación Compensatoria (a media jornada).

El Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa atiende al centro cuatro días a la semana. La Profesora Técnica de los Servicios a la Comunidad (PTSC) lo hace quincenalmente y a demanda.

En cuanto a los recursos materiales del centro, se han distribuido entre las dos aulas TGD, el aula de compensación educativa, las aulas de PT y AL, el aula de Fisioterapia y las aulas ordinarias.



5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En primer lugar, se establecerán medidas generales basadas en una atención individualizada que favorezca la superación por parte del alumno de sus dificultades de aprendizaje. Esta atención individualizada será llevada a cabo por parte del equipo docente, coordinada por el tutor, con el fin de detectar dificultades específicas de aprendizaje y prevenir el fracaso escolar. El asesoramiento a las familias por parte del equipo docente es fundamental (pautas, técnicas de estudio, hábitos, etc...).

5.1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Las medidas de apoyo ordinario van dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo, y deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio, y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Por lo tanto, las medidas de apoyo ordinario irán dirigidas a los alumnos que hayan promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente; se hayan incorporado tardíamente al sistema educativo español y presenten carencias de conocimientos instrumentales; o tengan dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno de aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.

Medidas organizativas: refuerzo educativo

- Refuerzo individual en el grupo ordinario y por el mismo profesor que imparte el área.
- Refuerzo colectivo por otro profesor que apoye al grupo.
- Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

El refuerzo educativo tendrá un carácter temporal y se pondrá en marcha tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje. De la misma manera, dejará de realizarse cuando el alumno haya superado sus dificultades. Según determinen las instrucciones de comienzo de curso y, bajo el visto bueno del Servicio de Inspección Educativa, se priorizará el apoyo ordinario en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas (en los niveles de 1º y 2º de Primaria) y en Lengua extranjera: Inglés.

Se informará a las familias de los alumnos que precisen refuerzo educativo por presentar dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos del currículum y se consignará en Raíces para que así conste en su expediente como medida adoptada RE.



Se establecerán las sesiones de nivel para la coordinación entre los profesores de las áreas y los de apoyo, con la finalidad de establecer los objetivos y contenidos para trabajar así como realizar un adecuado seguimiento en el proceso educativo de estos alumnos. La evaluación de las medidas de apoyo ordinario será trimestral.

Medidas curriculares: plan específico de refuerzo de áreas pendientes

Para todos aquellos alumnos que promocionan al curso siguiente con áreas pendientes o no promocionan, el profesor del área correspondiente emitirá un plan específico de refuerzo y recuperación con el fin de garantizar un trabajo específico de apoyo a este alumnado.

5.2. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO (PARA ACNEES)

Las medidas de apoyo específica van dirigidas para los alumnos con necesidades educativas especiales, previa evaluación psicopedagógica del alumno realizada por el equipo de orientación educativa y psicopedagógica del sector.

El informe psicopedagógico emitido por el EOEP, en el que se concluye que el alumno presenta NEE, también contendrá orientaciones sobre la propuesta curricular adaptada del alumno y especificará los apoyos específicos requeridos: pedagogía terapéutica (PT) y/o audición y lenguaje (AL) y/o fisioterapia o de compensación educativa.

Adaptaciones curriculares

En aquellos casos que las precisen, podrán efectuarse adaptaciones del currículo que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del mismo. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Adaptaciones curriculares significativas: se considera una medida de carácter excepcional que se realizará, previa evaluación psicopedagógica, en las áreas que lo precisan. Una adaptación curricular significativa implica la modificación de los elementos del currículo (grado de consecución de los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables). Cada maestro elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa correspondiente al área que imparta con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador/a del centro.



Evaluación de las adaptaciones curriculares

La evaluación de las adaptaciones curriculares se realizará en los periodos establecidos (sesiones de evaluación trimestrales) y en ella participará el tutor y todos los docentes implicados en el proceso educativo del alumno.

Los resultados de la evaluación se expresarán en los mismos términos que para todos los alumnos, consignando en Raíces AC como medida adoptada en los casos de adaptaciones curriculares significativas. Además del boletín de calificaciones, se entregará, trimestralmente, un informe cualitativo en el que se especifiquen los contenidos trabajados con el alumno y su grado de consecución.

Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC)

El Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) contendrá los datos de identificación del alumno, la adaptación significativa del currículo y las propuestas que se hayan realizado para facilitar su acceso a dicho currículo, las medidas de apoyo y los criterios de promoción. Dicho documento se adjuntará, en todo caso, al expediente académico del alumno. Las familias colaborarán en el proceso de evaluación psicopedagógica de sus hijos y facilitarán los datos relevantes que les solicite el centro.

Evaluación

La evaluación de las áreas con adaptación curricular significativa tomará como referencia, según la normativa, los elementos curriculares establecidos en su adaptación, con indicación del curso al que corresponde. Su elaboración será responsabilidad compartida del maestro que la imparte y de los maestros de apoyo (PT, AL). En los documentos de evaluación se especificará como medida educativa AC.

Los maestros de apoyo (PT, AL, Fisio) emitirán un informe por evaluación en el que se dará información a las familias de los alumnos de su proceso educativo.

La evaluación y la promoción tomarán como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, con indicación del curso al que correspondería dicha adaptación curricular.

La responsabilidad de la realización y puesta en marcha de estas adaptaciones curriculares corresponderá conjuntamente al profesor que imparte el área en el grupo, al maestro de apoyo y al equipo de orientación educativa y psicopedagógica.

Promoción

La decisión de promoción se atenderá a lo que regula la normativa vigente y tomará como referente los elementos establecidos en las correspondientes adaptaciones curriculares.

Los maestros tutores informarán por escrito a los padres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación de las áreas o ámbitos según las enseñanzas. En el caso del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria, la información sobre los resultados de la evaluación del alumno incluirá el nivel al que corresponde su adaptación curricular, las medidas de apoyo adoptadas y, en su caso, la decisión de promoción.

5.3. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO PARA ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES

Para los alumnos con altas capacidades intelectuales, se podrán aplicar medidas de enriquecimiento curricular de acuerdo con las características del alumno o adoptar medidas de flexibilización, atendiendo a lo que contempla la ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así como la flexibilización de la duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la Comunidad de Madrid.

En el curso escolar 2021-2022, se inició el **Proyecto Da Vinci**, con el fin de garantizar una respuesta educativa adecuada al alumnado con altas capacidades del centro. Este curso se continúa desarrollando.

5.4. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (TDAH, DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES)

En el caso de los alumnos que presenten dificultades específicas de aprendizaje, se atenderá a las orientaciones metodológicas indicadas en el informe psicopedagógico del alumno y a las medidas de para la evaluación establecidas en las Instrucciones conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la evaluación de los alumnos con dislexia, otras dificultades específicas de aprendizaje o trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

La detección inicial de dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.



Una vez realizada la detección inicial de las dificultades, el tutor, junto con el resto de profesores que atiende al alumno, determinará el tipo de medidas referidas a la evaluación que se aplicarán al alumno, de entre las que figuran en las presentes instrucciones. Todo ello quedará plasmado en un informe que se entregará en Jefatura de Estudios y se archivará en el expediente del alumno.

La aplicación de las medidas recogidas en el informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

Las medidas adoptadas serán informadas a la familia por el tutor durante el primer trimestre y previamente a la evaluación.

5.5. MEDIDAS DE APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

En el caso de los alumnos que precisen compensación educativa, se pondrán en marcha medidas de refuerzo educativo tan pronto como se detecten las dificultades de aprendizaje.

Si el equipo docente detecta algún alumno con necesidad de compensación educativa, informará a Jefatura de Estudios para poder dar una respuesta educativa lo más ajustada posible, atendiendo a la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, modificada por las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 26 de marzo de 2012.

El curso escolar 2021-2022 el centro cuenta con una profesora a media jornada que atiende al alumnado con necesidad de compensación educativa.

En el plan de actuación se concretan los siguientes objetivos:

- a) En el ámbito de la Compensación Externa:
 - Diseñar actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización.
 - Colaborar en cuantas acciones sean necesarias para lograr una plena integración de los alumnos del Programa de Educación Compensatoria.
 - Colaborar en el control y seguimiento del absentismo si lo hubiera.



- Fomentar la participación de estos alumnos en todas las actividades extraescolares coordinadas o no desde el colegio que puedan favorecer su inserción social.

b) En el ámbito de la Compensación Interna:

- Colaborar en la adecuación de los documentos de centro: PE, PGA, Programaciones de Aula... a la realidad del alumnado de Compensación Educativa.
- Realizar actividades complementarias, en coordinación con los tutores y profesores implicados, para favorecer la autoestima y motivación educativa de los alumnos/as.
- Desarrollar actividades de apoyo dirigidas a la adquisición y refuerzo del aprendizaje de las áreas instrumentales y, en su caso, adquisición de la lengua vehicular del aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de las competencias en estos alumnos, especialmente las relacionadas con la competencia en Comunicación Lingüística; Competencia Social y Ciudadana; Competencia para Aprender a Aprender y Competencia Matemática, dadas las necesidades educativas que suelen presentar este tipo de alumnos.
- Colaborar en una evaluación inicial y determinar las medidas de apoyo necesarias junto con el profesor tutor y/o el profesor de la asignatura, en su caso.
- Apoyar al profesorado en el desarrollo de actividades o la aplicación de modelos metodológicos que favorezcan la integración escolar.
- Facilitar materiales curriculares en los casos que sea necesario.

5.6. MEDIDAS DE APOYO PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPORAN TARDÍAMENTE AL SISTEMA EDUCATIVO.

En el caso de los alumnos que se incorporen tardíamente al sistema educativo de la Comunidad de Madrid, se debe garantizar una escolarización que atienda a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.

El equipo docente realizará una evaluación inicial que permita detectar el nivel de adquisición de los conocimientos y destrezas del alumno. En el caso de presentar un desfase curricular de más de dos años, podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les



correspondería por edad. No obstante, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias y, en el caso de superar su desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad.

5.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA TARDÍAMENTE AL PROGRAMA BILINGÜE

En el caso de los alumnos que se incorporen tardíamente al Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, se garantizará su accesibilidad en los cursos superiores a 2º de Primaria. Para ello se pondrán en marcha medidas de apoyo y refuerzo, tanto por parte del profesorado como de los auxiliares de conversación, y se facilitará un dossier de actividades de refuerzo, así como información para la familia.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

6.1. RECURSOS HUMANOS

La organización de los recursos humanos para la atención a la diversidad es la siguiente:

- En Educación Infantil, se prioriza que sean las tutoras del nivel las que realicen el apoyo educativo.
- En Educación Primaria, se distribuyen los profesores en función de su horario y sus habilitaciones, priorizando el nivel o el equipo docente.
- Las dos maestras del aula TGD atienden al alumnado TGD, tanto en el aula específica como en sus aulas de referencia, contando con el apoyo del TIS.
- Los alumnos con NEE que precisan de apoyo específica de PT y/o AL son atendidos por los maestros de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.
- Los alumnos que precisan apoyo específico de compensación educativa son atendidos por la maestra de Compensatoria.
- La maestra del aula de Educación Especial, atiende al alumnado matriculado en dicha modalidad, contando con el apoyo del técnico III.
- Los alumnos que precisan apoyo específico de fisioterapia son atendidos por la fisioterapeuta.
- Los alumnos que precisan de atención médica sistemática son atendidos por la DUE.

Además, el EOEP realiza su función de asesoramiento, evaluación y seguimiento y colabora en las distintas estructuras organizativas del centro.

Dentro de la acción tutorial, los tutores deben llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Identificar las necesidades educativas de los alumnos mediante la observación en el aula.



- Orientar en relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados para los alumnos.
- Colaborar en la elaboración de materiales específicos.
- Asesorar sobre la decisión de la retirada o modificación del refuerzo educativo.
- Determinar al final de cada curso escolar el material didáctico que utilizará durante el curso siguiente.
- Informar y asesorar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinar al equipo docente.

6.2. RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Nuestro centro cuenta con dos aulas destinadas al alumnado TGD, un aula para el alumnado de Educación Especial, un aula para la atención del alumnado de compensación educativa y dos aulas (específicas) para llevar a cabo el apoyo de PT y AL. Estos espacios cuentan con su propio material específico, además de los materiales necesarios que se elaboran para la atención y las necesidades del alumnado.

Los recursos materiales y didácticos se adaptarán al nivel de competencia curricular de los alumnos. Esta decisión se realizará a final de curso o comienzo del siguiente y será tomada por todo el equipo docente implicado en el proceso educativo del alumno, dirigido por el tutor.

6.3. ESPACIOS

Nuestro centro cuenta con dos aulas destinadas a PT y AL donde llevar a cabo los apoyos específicos de los ACNEEs. También cuenta con un aula para el alumnado de compensación educativa y un aula específica para el alumnado de Educación Especial.

Además, el centro cuenta con dos aulas TGD. El principal objetivo es garantizar una atención individualizada con apoyos especializados que favorezcan el desarrollo personal y social y facilitar un contexto normalizado para dicho alumnado. En el AULA TEA los alumnos permanecerán el tiempo necesario para adquirir o desarrollar ciertos aprendizajes específicos, que después serán afianzados en el aula de referencia. La incorporación al aula de referencia se establecerá según la situación de cada alumno y cuando las características del aula se adapten a dichas necesidades. Tanto en el patio como en el comedor se potenciará el aprendizaje de conductas sociales, donde se pondrán en juego las habilidades y competencias sociales de los alumnos.

Los recursos con los que contará este alumnado son un apoyo específico (PT, AL) y un integrador social, cuyas funciones principales son fomentar la autonomía personal de los alumnos, la integración de estos en el patio, el acompañamiento físico en el desplazamiento y permanencia a otros entornos como el aula de referencia, entre otras funciones.

Se potenciará el uso de estrategias metodológicas adaptadas a las características del alumnado. Los espacios comunes del centro estarán identificados con un pictograma asociado a una actividad u objeto más significativo del mismo y una fotografía de la persona a la que hace referencia ese espacio.

Para esta organización y para el trabajo diario nos basamos principalmente en el método Teacch, PECs (Sistema de intercambio de imágenes), influencias del modelo PEANA (programa de estructuración espacial y temporal para niños con Autismo), Benson Schaeffer (Programa de comunicación total de habla signada) y el uso de agendas personales.

7. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

Consideramos que es fundamental la evaluación de la práctica docente para poder ajustar nuestra intervención educativa.

El apoyo educativo ordinario y específico será flexible y revisable, en función de las necesidades educativas de cada alumno y de la superación de las dificultades de aprendizaje. Esta valoración le corresponde al profesorado del área, quien evalúa de forma continua esta medida a lo largo del curso escolar y, en el caso de alumnos con apoyo específico, a los especialistas de PT y AL, así como a la orientadora.

Se realizará una sesión de evaluación trimestralmente, valorando el proceso educativo (objetivos alcanzados, dificultades encontradas, propuestas de mejora, ajuste y revisión de los apoyos, etc...) del alumnado.

A final de curso, se recogerán en la Memoria Anual la evaluación del plan y se tomarán acuerdos y decisiones de cara a realizar modificaciones en el documento. La CCP realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas e informará al Claustro, quien hará llegar las propuestas a través de dicho órgano de coordinación.



PROYECTO AULAS TGD ANEXO I

1.- FUNDAMENTACIÓN.

2.- NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO CON TEA

3.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1.1. OBJETIVOS

- GENERALES
- ESPECÍFICOS.

1.2. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- ORGANOS DE COORDINACIÓN: FUNCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN
- PERSONAL DEL CENTRO
- CRITERIOS PARA LAS SUSTITUCIONES
- CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS
- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- COORDINACIONES
- FAMILIAS

4.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS DE REFERENCIA Y ACCESIBILIDAD COGNITIVA

5.- ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS DE APOYO ESPECIALIZADAS E INTENSIVAS

6.- ORGANIZACIÓN DEL PATIO Y COMEDOR

7.- EVALUACIÓN

1.3. ALUMNOS TEA

1.4. PROYECTO

8.- CONCLUSIONES

9.- REFERENCIAS NORMATIVAS, BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA

PROYECTO TGD CEIPSO MARÍA MARTÍN

MARCO GENERAL

1. FUNDAMENTACIÓN.

El presente proyecto, enmarcado dentro de nuestro Proyecto educativo, se crea con la intención de dar una respuesta ajustada a las necesidades que presenta actualmente nuestro entorno educativo, regulando la convivencia de todos los miembros de nuestra Comunidad, a fin de facilitar la inclusión de los alumnos que presentan TEA.

El proyecto de centro de escolarización preferente de alumnos con TEA se puso en marcha en el curso escolar 2018-2019.

Una vez la administración nos comunicó la apertura de un aula TGD en nuestro centro, todo el Claustro de profesores acogió dicha noticia con entusiasmo e implicación, entendiendo esta circunstancia como un rasgo de identidad que nos definiría a partir de ese momento. Del mismo modo, se destacó lo enriquecedor que este proyecto iba a resultar para toda la Comunidad Educativa.

La falta de experiencia en la atención a alumnos con estas características era patente en la mayoría de nosotros, y todo el Claustro, personal de comedor y otro personal no docente participó de la formación inicial, impartida en septiembre de 2018, antes de que los alumnos comenzasen el curso.

En el curso 2021-21 se creó una segunda aula TGD trabajando de manera muy coordinada con la primera aula. En el curso 2024-25 se ha creado la ter

Cabe destacar que la mayoría de los profesionales se han mostrado muy motivados por ampliar sus conocimientos al respecto, organizando seminarios de formación y manteniendo una actitud totalmente abierta para recibir asesoramiento, adquirir nuevas estrategias y poner en común dudas y actuaciones en orden a atender a los alumnos con TEA de la forma más eficaz.

2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DEL ALUMNADO CON TEA.

Según el DSM V (Manual diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales), los Trastornos del Espectro Autista (TEA) se caracterizan por alteraciones persistentes en la comunicación y en la interacción social en diversos contextos, así como patrones restrictivos de comportamientos, intereses o actividades. materna).

En nuestro centro, nos gustaría transformar estas características clínicas y diagnósticas de nuestros alumnos con TEA en Necesidades Educativas Especiales a las que responderemos a través de distintas medidas acordadas por el equipo educativo. Por ello, recogemos las distintas NEE derivadas de las dificultades que definen los TEA para tener un punto de partida claro en nuestra intervención educativa.

Necesidades Educativas Especiales relacionadas con los problemas en la Interacción Social.

- Necesitan aprender que sus comportamientos pueden influir en el entorno de una manera socialmente aceptable, pero es necesario enseñarles explícitamente cómo, dónde y cuándo lo es, así como cuándo no lo son.
- Necesitan aprender a relacionarse, de forma concreta y efectiva, con los demás en diferentes situaciones y contextos. Necesitan una enseñanza explícita de habilidades sociales y comunicativas.
- Necesitan aprender a conocer, comunicar y regular las emociones,

pensamientos propios, así como comprender los de los demás. Necesitan que favorezcan conductas alternativas frente a conductas disruptivas/ cta problema o estereotipias.

- Necesitan aprender a utilizar los objetos de manera funcional y creativa, disfrutar de ellos con los demás.

Necesidades Educativas Especiales relacionadas con los problemas en la Comunicación.

- Necesitan favorecer competencias comunicativas, fomentando su intención comunicativa y sus canales de comunicación, ya sea oral, gestual o pictográfica.
- Necesitan aprender a entender y a reaccionar a las demandas de su entorno.
- Necesitan aprender habilidades de comunicación funcionales de/en la vida real.
- Necesitan aprender un código comunicativo (verbal o no verbal), sobre todo con finalidad interactiva.
- Necesitan una metodología basada en la atribución de intención social y comunicativa a sus actos.
- Necesitan aprender a utilizar funcional y creativamente los objetos.
- Necesitan aprender a iniciar y mantener intercambios conversacionales con los demás, ajustándose a las normas básicas que hacen posibles tales intercambios (contacto ocular, expresión facial, tono, volumen...).

Necesidades Educativas Especiales relacionadas con el Estilo de Aprendizaje.

- Necesitan un contexto educativo estructurado, previsible y organizado física y temporalmente, priorizando en él contenidos funcionales, y ajustados al nivel competencial de los alumnos.
- Necesitan situaciones educativas específicas y concretas que favorezcan la generalización de los aprendizajes.
- Necesitan ambientes sencillos, poco complejos, que faciliten una percepción y comprensión adecuada de los mismos.

- Necesitan aprender en contextos lo más naturales posibles: entornos educativamente significativos.
- Necesitan realizar aprendizajes con los menos errores posibles (Ensayo sin Error), lo que favorece su motivación.
- Necesitan aprender habilidades y estrategias de control del entorno, y de autocontrol.
- Necesitan descentrar la atención de unos pocos estímulos y alcanzar "atención conjunta" con otros.
- Necesitan situaciones educativas individualizadas.
- Necesitan ampliar y diversificar las actividades que realizan, así como los intereses que poseen.

Necesidades Educativas Especiales relacionadas con la Salud y la Autonomía.

- Necesitan alcanzar gradualmente mayores niveles de autonomía en todos los ámbitos del desarrollo integral de la personalidad: alimentación, vestido, etc.
- Necesitan un seguimiento médico y psiquiátrico que incluya las revisiones y necesidades de medicación, vacunas, óptica, estomatología y odontología.

3. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

4.1. Objetivos

Para llevar a cabo el planteamiento de los objetivos del presente Proyecto nos fundamentamos, principalmente, en el Documento Marco de 2003 para la puesta en funcionamiento de Escuelas Infantiles y colegios de escolarización preferentes para alumnado con TEA, así como en la Resolución de 7 de abril de 2005 de la DGCD, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnos con necesidades

educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales. Asimismo, tomaremos como referencia la documentación aportada por el Equipo Específico de AGD de la Comunidad de Madrid en relación a los centros preferentes.

Teniendo en cuenta los principios de inclusión, normalización, atención personalizada a la diversidad, así como las características del centro, de su contexto y las peculiaridades del alumnado con TEA, se definen los siguientes objetivos generales y específicos.

4.1.1. Objetivos generales

- Comprometer a todo el centro en la respuesta educativa a los alumnos con TEA.
- Habilitar los espacios necesarios para la puesta en marcha de las aulas asociadas a este proyecto, dotándolas de los recursos personales y materiales necesarios.
- Concienciar a la comunidad educativa de la disponibilidad y accesibilidad de dichas aulas, para ofrecer asesoramiento, apoyo, orientaciones y recursos.
- Incorporar metodologías de trabajo beneficiosas para todos los alumnos, garantizando una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su participación, su aprendizaje y su inclusión en el contexto escolar y socio- familiar.
- Fomentar en el alumnado su desarrollo integral y pleno.
- Inculcar entre el alumnado general valores relacionados con el respeto, la tolerancia, la empatía y la valoración de la diferencia.

- Considerar la diversidad como una fuente de enriquecimiento escolar y social.
- Resaltar la importancia de la formación continua de todo el personal del centro.
- Revisar, adaptar y actualizar los documentos de centro para mejorar la respuesta educativa a este alumnado: PAT, RRI, PE, PAD.
- Estimular el trabajo conjunto familia – escuela favoreciendo la coordinación continua y el asesoramiento a las familias del alumnado con TEA.

4.1.2 Objetivos específicos

- Favorecer la adaptación del alumnado con TEA a diferentes contextos y situaciones, cuidando la organización y sistematización de tareas y las estrategias de autocontrol.
- Estimular el desarrollo de habilidades comunicativas y socio emocionales: identificación de emociones, representación interna de las emociones propias y ajenas, control y regulación de conductas y de la interacción social.
- Fomentar un ajustado desarrollo de la identidad y el crecimiento personal, favoreciendo el autoconcepto positivo y una ajustada autoestima.
- Favorecer la inclusión del alumnado con TEA a través de un clima de tolerancia, respeto y comprensión a nivel de aula y centro, potenciando desde la acción tutorial y las áreas, actividades colaborativas y de Inteligencia Emocional, así como mediante las actuaciones de los Órganos de Coordinación del centro.

- Elaborar las adaptaciones en los posibles elementos del currículum.
- Adoptar las medidas específicas para adaptar la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos.
- Mantener estrecho contacto con las familias y favorecer pautas de actuación comunes facilitando la información y la participación de manera planificada.

4.2. Aspectos organizativos

4.2.1. Órganos de coordinación: Funciones y canales de coordinación

a) CCP

Aprobará, modificará y diseñará los planes y programas educativos del centro, incluyendo aquellos que implican a los alumnos con TGD.

Esta comisión se reunirá con una periodicidad mensual y asistirá a dichas reuniones la PT/ AL de una de las aulas.

A través de la CCP, se darán a conocer los proyectos, actividades... que se propongan desde la comisión TEA, se planificarán las actividades adaptándolas a las características de todos los alumnos del centro, favoreciendo la inclusión de los alumnos del aula TGD.

b) Comisión TEA

Creada en el seno del claustro, participará en ella un miembro de cada tramo docente, preferentemente entre profesores que acojan en sus aulas alumnos con TEA. Asimismo, formarán parte de la misma, los profesionales de las aulas TGD, la orientadora y la dirección del centro.

Será la encargada de la elaboración del proyecto TGD y realizará seguimiento y evaluación de la implantación de dicho proyecto informando a la CCP de las medidas adoptadas para reconducir la implantación del proyecto si fuese necesario. Se estimará una periodicidad de las reuniones:

Inicial: concretar la programación para el curso, atendiendo a las características y necesidades de los

alumnos.

Mensuales: al objeto de evaluar las actividades realizadas elevando las sugerencias de mejora a la CCP.

Final: con el objetivo de evaluar la consecución del plan de actuación.

c) Equipo Directivo y EOEP

Se mantendrán reuniones iniciales con ambos equipos para diseñar el plan de actuación del curso, analizando las características y necesidades particulares de los alumnos escolarizados en las aulas TGD al objeto de concretar la respuesta educativa.

El equipo directivo favorecerá la coordinación de los profesionales implicados y estimulará la comunicación con las familias del alumnado con TEA y su acogida en el Centro.

Asimismo, colaborará en la adecuación de los recursos materiales, espacios y tiempos.

El EOEP contará con la orientadora Educativa la cual asiste al centro, de manera general, cuatro días a la semana para atención al centro preferente.

Asimismo, contará con PTSC la cual atiende a los centros a demanda, ya que solo hay una PTSC en el Equipo de Navalcarnero, con un número muy elevado de centros y alumnado, incluido población de especial dificultad social.

Se mantendrán reuniones mensuales con ambos equipos evaluando el desarrollo del proyecto y analizando posibles necesidades específicas.

d) Equipo de apoyo, tutores (equipo docente) y EOEP.

La coordinación interna entre los profesionales de apoyo se realiza de manera continua, planificada y sistematizada, priorizando un feed-back más formal, pero teniendo en cuenta la dinámica del día a día en el centro, también habrá encuentros informales.

En cuanto a las competencias de cada profesional, los profesionales del

aula, realizarán una intervención intensiva y especializada tanto dentro del aula TEA, como en las aulas ordinarias.

Esta intervención se centrará en: comunicación, anticipación y estructuración, juego, áreas instrumentales básicas, hábitos básicos, habilidades sociales, función ejecutiva...

Funciones /competencias del equipo de apoyo:

- Asegurar una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado con TEA, que favorezca su participación, aprendizaje e inclusión en el contexto escolar.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para este alumnado.
- Potenciar un desarrollo integral del alumnado.
- Fomentar el respeto, la tolerancia, la empatía y la valoración de las diferencias.
- Considerar la diversidad como fuente de enriquecimiento escolar y social.

Funciones / competencias tutores:

Las coordinaciones se realizan entre las profesionales del aula y cada docente en particular de manera puntual, buscando la máxima eficacia y fluidez.

La formación en centro debe contemplar el asesoramiento en cuanto a los diferentes necesidades y en ende a las medidas de atención a la diversidad que se deben adoptar.

El equipo del Aula Ardillas, junto con el equipo de orientación asignado al centro, planificará sesiones informativas para todo el personal que interviene con este alumnado, con el fin de conocer las características individuales de cada alumno, para facilitar pautas, orientaciones y

estrategias adecuadas para la intervención en cada uno de los contextos para este alumnado.

Se plantea mantener cuatro reuniones con los docentes que trabajen con estos alumnos para facilitar la coordinación y elaboración de las ACS, estimándose una inicial y tres a lo largo del curso.

La tutoría de los alumnos del aula TEA es compartida, entre el profesor del aula ordinaria y profesionales del aula TEA. Al igual que las co-tutorías que funcionan en el centro para las áreas de castellano/inglés, en este caso la coordinación y comunicación de los dos ámbitos de actuación tienen que ser intensa y muy estrecha.

Además, se considera beneficioso coordinarse con el resto de miembros del equipo de apoyo (PT ordinarias, AL, Compensación Educativa y Orientador) para establecer cauces de colaboración e intervención comunes, así como intercambio de información y sobretodo el favorecer que más profesionales conozcan las características y necesidades de este alumnado.

Funciones / competencias EOEP y profesionales aula TEA:

- Proporcionar pautas de funcionamiento tanto del aula de apoyo como del aula de referencia.
- Asesoramiento.
- Realización de las evaluaciones psicopedagógicas y sociofamiliares de los alumnos con TEA.
- Seguimiento y evaluación del proyecto.
- Asesoramiento y entrevistas personales con las familias.
- Mantendrá reuniones periódicas con los profesionales del aula Profesionales aula TEA.
- Personal no docente.
- Coordinación con agentes externos.

4.2.2. Personal del centro

4.2.2.1.- Docentes

- Velar por el bienestar físico y emocional de todos los alumnos, los alumnos son del centro no solo de un tutor o aula.
- Proporcionar contextos adaptados a las necesidades de los alumnos con TEA.
- Elaborar material adaptado, a partir de las Programación de aula y AC.
- Elaborar los DIAC, AC y cualquier otra documentación (tutores y especialistas).
- Ajustar las propuestas de actividades a las capacidades, necesidades y gustos de los alumnos con TEA.
- Fomentar la inclusión del alumnado con diversidad funcional.
- Mantener una coordinación frecuente, fluida y formal con las profesionales de aula TGD.

4.2.2.2.- Tutores de aula TEA (PT o AL)

- Adaptar los contenidos y metodologías para que sean accesibles y adecuados a las características del alumno con TEA.
- Realizar ajustes curriculares tanto a nivel de contenidos como de ritmo de trabajo, permitiendo un aprendizaje a su medida.
- Implementar materiales didácticos específicos que favorezcan la comprensión y el desarrollo de habilidades de los estudiantes con TEA.
- Desarrollar programas de intervención individualizados, ajustados a las necesidades particulares de cada alumno con TEA.
- Colaborar con el EOEP, Departamento de Orientación y otros profesionales para llevar a cabo evaluaciones diagnósticas y seguir la evolución del

estudiante.

- Fomentar la autonomía personal y social del alumno, apoyando sus habilidades comunicativas y de interacción.
- Asesorar y ofrecer formación continua a los docentes de su aula de referencia sobre las mejores prácticas y estrategias de enseñanza para trabajar con alumnos con TEA.
- Promover la creación de un ambiente escolar inclusivo mediante el intercambio de buenas prácticas y la sensibilización sobre el TEA.
- Proponer modificaciones en la organización del aula y en las estrategias pedagógicas, asegurando la inclusión efectiva del alumno con TEA.
- Desarrollar planes de manejo del comportamiento para estudiantes con conductas desafiantes, en colaboración con el EOEP y Departamento de Orientación.
- Promover el uso de estrategias de regulación emocional, que permitan al alumno gestionar situaciones de estrés o frustración.
- Fomentar el desarrollo de habilidades de comunicación tanto verbal como no verbal, utilizando diferentes métodos.
- Trabajar con el alumno para mejorar su capacidad de comunicación social y de interacción con compañeros y adultos.
- Organizar actividades que promuevan la interacción social entre el alumno con TEA y sus compañeros.
- Implementar programas para mejorar las habilidades sociales del alumno, incluyendo la comprensión de normas sociales, turnos de palabra y la resolución de conflictos.
- Mantener un contacto continuo con las familias del alumno, informándolas sobre el progreso académico, social y emocional.
- Trabajar en colaboración con las familias para establecer estrategias comunes que ayuden al alumno tanto en el aula como en el hogar.
- Proponer el uso de herramientas digitales que faciliten la comprensión de los contenidos y el desarrollo de habilidades cognitivas.
- Colaborar estrechamente con otros profesionales como terapeutas ocupacionales, logopedas, psicólogos y otros expertos en el tratamiento

del TEA.

- Realizar seguimiento y evaluación periódica del progreso del alumno, ajustando las estrategias según sus necesidades y evolución.

4.2.2.3.- Técnicos Superiores de Integración Social (TSIS)

- Elaborar proyectos de integración social en el contexto educativo, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- Realizar actuaciones asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- Programar y realizar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- Diseñar actividades de atención a las necesidades educativas y psicosociales, en función de las características de los alumnos y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de apoyo educativo y psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos en coordinación con el equipo interdisciplinar.
- Realizar el control y seguimiento de la intervención en ámbitos de autonomía, habilidades sociales e inclusión social con actitud autocrítica y aplicando

criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

- Mantener relaciones fluidas con los alumnos y sus familias, miembros del equipo docente y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Comunicarse con el equipo interdisciplinar de los alumnos, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades educativas.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

4.2.2.4.- Personal laboral y de servicios

- Velar por el bienestar físico y emocional de todos los alumnos, los alumnos son del centro no solo de un tutor o aula.
- Colaborar en aquellas funciones que se le demanden (desplazamientos, traslados, cambios dentro de las recogidas en sus funciones).

4.2.2.5.- Personal de comedor

- Velar por el bienestar físico y emocional de todos los alumnos, los alumnos son del centro no solo de un tutor o aula.
- Aplicar las técnicas de intervención recogidas en los planes de alimentación individuales de los alumnos, en coordinación y con el asesoramiento del TSIS del aula.
- Realizar las entregas de los alumnos cuando se encuentren fuera del horario establecido.

4.2.3. Criterios para la sustitución del profesorado del aula de apoyo

1. En caso de ausencia de la docente del aula de apoyo:

La ausencia de la docente será evaluada cuidadosamente con el fin de determinar si los alumnos pueden continuar permaneciendo con sus grupos de referencia sin afectar su proceso de aprendizaje y bienestar. En caso de que se considere que los alumnos no pueden permanecer en sus grupos de referencia debido a sus necesidades específicas, se procederá a asignar la atención directa a los mismos por parte del Técnico en Integración Social (TSIS), quien recibirá el respaldo necesario por parte de los profesionales del equipo de apoyo (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje).

Si no se dispone de personal suficiente dentro del equipo de apoyo, los alumnos serán integrados nuevamente en sus respectivos grupos de referencia, organizando, si fuera necesario, los apoyos ordinarios dentro del aula, en colaboración con el TSIS, para asegurar que las necesidades educativas de los alumnos sean cubiertas de manera adecuada.

2. En caso de ausencia del TSIS (Técnico en Integración Social):

En el caso de que el TSIS no pueda estar presente, se realizará una valoración de la situación para determinar si los alumnos pueden permanecer con sus grupos de referencia sin que ello suponga un perjuicio para su proceso de inclusión y aprendizaje. Para aquellos alumnos que no puedan integrarse sin apoyo, serán

atendidos por el docente del aula de apoyo, quien contará con la colaboración del equipo de profesionales del centro (PT/AL) para garantizar la atención adecuada.

En caso de no disponer de personal suficiente del equipo de apoyo, los alumnos serán nuevamente integrados en sus grupos de referencia. En este escenario, se reorganizarán los apoyos ordinarios dentro del aula para garantizar que las necesidades educativas de los alumnos sean cubiertas de forma eficaz.

3. Colaboración del personal no docente en situaciones de ausencia:

Ante cualquier tipo de ausencia de personal docente o de apoyo, se solicita la colaboración del personal no docente para asistir en aquellos aspectos en los que los alumnos puedan presentar mayores dificultades, tales como cambios en la rutina diaria, tareas de aseo, desplazamientos dentro del centro, entre otros. Esta colaboración es esencial para garantizar el bienestar de los alumnos y su participación activa en las actividades diarias, minimizando las alteraciones que puedan generar las ausencias del profesorado.

4.2.4. Criterios para la elaboración de horarios:

El CEIPSO María Martín, como centro preferente en la atención al alumnado con Trastorno Generalizado del Desarrollo, ofrece apoyos intensos y especializados con el objetivo de que este alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y académicas, en un entorno de inclusión educativa. En este sentido, dadas las necesidades educativas especiales de gran complejidad que posee nuestro alumnado, se establecen en las etapas de Educación Infantil y Primaria, los siguientes **criterios generales de organización de los horarios**:

- Reducir el número de docentes que transitan por las aulas en las que exista un alumno/a con TGD, a fin de contribuir con el bienestar emocional del alumnado con TGD.
- Se tenderá, siempre que sea posible, a mantener al alumnado con TGD el máximo número de horas posibles en el grupo de referencia, contribuyendo

con la socialización efectiva.

- El alumnado con TGD permanecerá en el aula de apoyo específico de forma flexible y adaptada a sus necesidades educativas y emocionales.
- Se realizarán coordinaciones permanentes entre los docentes que intervienen con el alumnado TGD con el objetivo de establecer los horarios de los apoyos específicos, así como las estancias del alumnado en los grupos de referencia.
- A lo largo del curso, se mantendrán horarios de apoyo específico estables para contribuir al establecimiento de rutinas escolares por parte del alumnado TGD.
- En los horarios de cada alumno/a se reservará un tiempo de trabajo para el contenido curricular, y otro espacio para el trabajo de las áreas más deficitarias como pueden ser, el apoyo en los procesos cognitivos básicos, la comunicación, la autonomía personal, las habilidades sociales, la gestión de las emociones o estrategias para desenvolverse en el entorno próximo.
- Cada alumno deberá tener en su calendario escolar especificado el horario de apoyo y el horario del grupo de referencia.

En el segundo ciclo de Educación Infantil, el horario se organizará desde un enfoque globalizador, alternando diferentes tipos y ritmos de actividades con periodos de descanso según las necesidades del alumnado. Este horario se establece en torno a las áreas de Crecimiento en armonía, Descubrimiento y exploración del entorno, y Comunicación y representación de la realidad. En esta etapa, todos los momentos de la jornada tendrán carácter educativo con el objetivo de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, social, cognitiva y artísticas, potenciando la autonomía personal y la creación de una imagen positiva de sí mismo, así como la educación en valores.

En la Etapa de Educación Primaria, el horario se planifica de forma diferente

para cada uno de los ciclos de la etapa y las distintas áreas que la componen, teniendo, no obstante, un objetivo global e integrador de la etapa. De forma específica, se proponen los siguientes criterios en la organización de los horarios:

- El alumnado con TGD trabajará en el aula de apoyo específico las áreas específicas propuestas en la programación de aula tales como, habilidades sociales, comunicación, identidad, autonomía personal, teoría de la mente, flexibilidad cognitiva y de comportamiento, así como modificación de la conducta.
- A primera hora este alumnado acudirá al aula específica para realizar la secuencia temporal del día y la organización de las actividades especiales que se llevarán a cabo durante la jornada escolar.
- Los contenidos se desarrollarán a partir del currículo ordinario de la etapa educativa en la que esté matriculado, recibiendo las adaptaciones que requiera. Se dará prioridad a reforzar los contenidos que impliquen conocimientos instrumentales que les permita avanzar de forma autónoma en sus conocimientos.
- Se garantizará que el alumnado con TGD esté presente en al menos una de las dos sesiones de aquellas asignaturas que tienen pocas horas lectivas, como es el caso, por ejemplo, de ciencias sociales o naturales.
- Se recomendará que la realización de exámenes o pruebas se lleven a cabo en las aulas específicas o en el grupo de referencia con apoyo específico (los docentes deben anticipar los exámenes o pruebas de evaluación a los profesionales de las aulas TEA con el objetivo de poder organizarse con el resto de apoyos).
- Se hará coincidir las entradas del alumnado con TGD al grupo específico con los cambios de clase, evitando significar a este alumnado frente al grupo de iguales.
- En términos generales se busca que el alumnado permanezca en el aula de referencia entre 1/3 y 2/3 del tiempo lectivo semanal y que el resto del tiempo esté atendido desde el aula de apoyo específico. 4.2.5.

Salidas complementarias

Las actividades complementarias es uno de los contextos en los que se impulsa la inclusión educativa de nuestro alumnado con TGD. Sin embargo, dadas las necesidades educativas especiales que presenta nuestro alumnado y la ruptura que estas actividades suponen para su rutina diaria, se transforma en un reto organizativo para el centro escolar. En este sentido se establecen las siguientes actuaciones específicas en la organización de las actividades complementarias:

- Las actividades complementarias serán contempladas en los documentos internos del centro educativo tales como, el Proyecto Educativo, la Programación de Aula o las Programaciones Didácticas. En todo caso, se garantizará el acceso de nuestro alumnado a la participación de las actividades complementarias y eliminación de las barreras que impidan su acceso efectivo, y la elección de dichas actividades se realizará partiendo de las características propias del alumnado con TEA.
- Se informará a los profesionales de las actividades del centro y éstos a su vez, trabajarán la anticipación con el alumnado con TEA y sus familias indicando: cambio de horario de llegada al centro, organización de las mochilas, preparación del material o de la comida, el viaje en autobús o metro, etc.
- Si fuera necesario se llevará a cabo un entrenamiento previo de la secuencias conductuales como puede ser subir al autobús, dónde me siento, etc.
- Se ofrecerán indicaciones concretas sobre la conducta que se espera en los entornos que se van a visitar y para ello se emplearán listados de conducta, guiones sociales o videos en los que se muestra el recorrido que se realizará. Igualmente, el uso de técnicas de relajación pueden ser útiles en el manejo del estrés que provocan estas salidas en nuestro alumnado.
- Se prepararán los contenidos que se van a trabajar en la visita, empleando las adaptaciones que sean necesarios asociados a su adaptación

curricular. Para estas adaptaciones se pueden emplear apoyos visuales.

- Resulta necesario planificar estas salidas del centro a fin de que puedan realizar el acompañamiento los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, siendo referentes para el alumnado con TGD. Igualmente, se ha de ajustar adecuadamente el número de docentes según el número y necesidades del alumnado que acuda a la actividad.
- Es necesaria la coordinación entre los diferentes profesionales del centro con el objetivo de diseñar los momentos en los que se presentarán estos apoyos durante la actividad. Además, se deberá de planificar la atención que recibirá el alumnado que no acuda a la actividad complementaria y quede en el centro escolar.

5. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS DE REFERENCIA Y ACCESIBILIDAD COGNITIVA.

El docente en su aula de referencia dentro de un centro preferente TGD aborda la tarea de alcanzar la mayor inclusión del alumnado TEA en su grupo de referencia. Para ello, cuenta con la ayuda de todo un centro estructurado, accesible y comprensible, además de profesionales cualificados que les asesoran.

Las actuaciones a realizar en el aula de referencia están relacionadas con la **organización física del aula, la organización temporal, la adaptación de los sistemas de trabajo, entre otras.**

5.1. Actuaciones en el aula de referencia.

❖ Organización física.

- Establecer distintas zonas de trabajo (asamblea/trabajo común, relajación, lectura, ordenador...) definidas a partir de indicadores visuales (estanterías, cintas de colores, letreros, pictogramas, fotos...).

- Emplear códigos de color para la organización de los materiales pertenecientes a las distintas áreas. *Se debe consensuar a nivel de centro o de ciclo.*
- Emplear algún código visual para la organización de las tareas y sus correspondientes materiales por dificultad.
- Organizar el material del aula en contenedores señalizados adecuados al nivel (bandejas con material didáctico o útiles de escritura, cajas con material manipulativo, cajas con fichas graduadas por dificultad,...) o en su defecto, presentar/organizar visualmente los materiales informáticos previstos para el desempeño de tareas en soportes digitales dentro de otras metodologías como la ludificaciones...
- Emplear paneles informativos sobre las fechas de examen, tareas, presentación de trabajos...
- Emplear panel informativo con las normas de la clase con instrucciones visuales claras (en consonancia con el Plan de Convivencia).
- Organizar y adaptar los materiales individuales del alumnado con TEA de acuerdo con su necesidad actual (bandeja, fichas adaptadas, cuaderno con fotocopias, mapas conceptuales, esquemas...). Para ello, es necesaria la coordinación con los profesionales de apoyo.

❖ **Organización temporal**

- Emplear agendas, horarios, calendarios o planificadores-cronogramas adecuados al nivel evolutivo del alumno con soporte visual apropiado, en las que se muestra la secuencia ordenada de actividades que realizará a lo largo del día, semana... El cual debe

ser establecido o repasado a primera hora de la mañana. En el caso de sustituciones, anotar qué profesional es sustituido y por quién.

- Emplear soportes para la explicitación de secuencia de las tareas (auto-instrucciones, organizador de tarea con picto, con letra, en palitos, uso de la PDI...).
- Emplear relojes visuales, como por ejemplo: relojes de arena, el propio reloj del alumno, reloj en la pizarra digital...
- Incluir en el uso de los organizadores temporales marcadores de pasado, presente y futuro de las distintas actividades, tareas o pasos con el fin de que permitan mantener a la vista la secuencia total.

❖ **Organización de los sistemas de trabajo**

Intrínsecamente relacionados con los aspectos ya abordados, encontramos los sistemas de trabajo y la generación de rutinas. Algunos de los sistemas de trabajo (básicos) con el alumnado TEA son:

- ✓ Cualquier forma de trabajo debe ser sistemática y visual.
- ✓ Progresar de lo más básico a lo más complejo.
- ✓ Estructuración espacial de la tarea.
- ✓ Claridad visual focalizando la atención del alumnado hacia lo más relevante.
- ✓ Usar instrucciones visuales sobre los pasos a seguir para completar las tareas.
- ✓ Uso de rutinas ("primero...después") como:
 - Mirar la agenda/planificador/horario...
 - Seguir el sistema de trabajo (clásica bandeja, tareas en papel fragmentado y con marcadores de distintos tipo, trayectorias fijas en el desarrollo de la clase...)
 - Trabajar de izquierda a derecha.
 - Incluir el concepto de acabado.
 - Realizar una comprobación del trabajo hecho a través de checklist..., en el caso de alumnado con mayor nivel.

- Finalizar con un refuerzo positivo (material o social en función del nivel).

❖ **Control estimular.**

Es importante controlar los estímulos sensoriales del aula: la intensidad de la luz, el nivel de ruido, los brillos y destellos, las luces vibrantes, objetos móviles, los olores, en función de las características concretas del alumno escolarizado.

Del mismo modo, será necesario planificar y permitir descansos para evitar la sobrecarga estimular, bien sea a través de descansos en el tiempo, salidas breves de la situación (por ejemplo, a la zona de descanso) o del empleo de objetos que permitan el descanso (auriculares, materiales manipulativos...).

Además del control estimular es necesario planificar tiempos de legalización del movimiento (estereotipado) para evitar una fatiga excesiva.

❖ **Claves para favorecer la comunicación.**

- Proporcionar indicaciones y explicaciones verbales claras, acompañadas de claves visuales para facilitar su comprensión y evitar la sobrecarga oral.
- Emplear señales acústicas asociadas a las actividades. Aunque son mayoritariamente pensadores visuales también se van a beneficiar, por ejemplo: retahílas, rutinas verbales, canciones asociadas a la tarea...
- Hablar con un lenguaje correcto para favorecer la representación y la comprensión.
- Hacer explícito el significado de los conceptos abstractos y emocionales.

❖ **Necesitan de un estilo de enseñanza directivo y amable.**

- Asegurar la comprensión de la información general haciendo preguntas de verificación.
- Apoyar la función ejecutiva revisando la agenda y comprobando que ha apuntado todo lo que le hemos indicado, dando indicaciones periódicas para que mantenga la atención y para facilitar el paso de una tarea a otra.
- Trabajar desde el aprendizaje sin error. Toda la planificación y preparación realizada va a permitir asegurar el éxito en la tarea encomendada.

Todo este trabajo es realizado por los docentes del aula, liderados por el tutor y en estrecha coordinación con los profesionales del aula de apoyo especializado (PT/AL y TSIS).

6. ORGANIZACIÓN DE LAS AULAS DE APOYO ESPECIALIZADAS E INTENSIVAS

6.1. Principios de actuación de las aulas de apoyo.

Atendiendo a la idiosincrasia de aulas los principios de actuación irán marcados por las características propias de los alumnos, atendiendo siempre a la normativa reguladora de cada una de las etapas, siendo algunos de los objetivos generales los siguientes:

- ✓ Facilitar el desarrollo de competencias comunicativas y del lenguaje dando prioridad a:
 - La intencionalidad comunicativa.
 - La adquisición de un sistema aumentativo de comunicación para favorecer el desarrollo lingüístico.

- El desarrollo de estrategias que regulen los intercambios comunicativos.
- El uso del lenguaje comprensivo y expresivo como herramienta fundamental de comunicación, representación y aprendizaje, en diferentes contextos y situaciones.
- ✓ Favorecer el desarrollo de habilidades socio-emocionales, tales como la identificación y expresión de emociones, control y regulación de las conductas, procesos mentalistas, comprensión de situaciones sociales...
- ✓ Promover la creación de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto mutuo que proporcionen seguridad y equilibrio personal
- ✓ Facilitar el desarrollo de la competencia de inserción en el medio físico y social a través del conocimiento y el desenvolvimiento, progresivamente más autónomo, en el medio escolar y en la comunidad.
- ✓ Desarrollar las estrategias de resolución de problemas, la planificación, el control de impulsos, la búsqueda organizada de información, la flexibilidad de pensamiento y de acción.
- ✓ Favorecer la adaptación personal a los distintos contextos y situaciones, estructurando el ambiente y cuidando la organización de las tareas.
- ✓ Fomentar el desarrollo de la identidad personal y el crecimiento persona, favoreciendo un autoconcepto positivo y realista y una buena autoestima.
- ✓ Entrenar a nuestros alumnos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través del trabajo con materiales digitales a través de distintas páginas y recursos educativos.

6.2. Organización y metodología de las aulas de apoyo.

Atendiendo a las características y necesidades de nuestros alumnos y su diagnóstico se priorizará una metodología activa, basada en los rincones de trabajo (**organización**).

Se priorizará el uso de rincones de trabajo ya que esta es una metodología que facilita cubrir todas las necesidades del alumnado. Permite crear espacios y tiempos para atender las necesidades sociales, afectivas y de comunicación de

los niños, a partir de la atención en pequeños grupos. Al ser espacios flexibles fomentan tanto el trabajo individual como las relaciones con los demás. Proporciona una estructura de trabajo que transmite seguridad ya que el niño puede anticipar lo que va a ocurrir. Al mismo tiempo su ritmo personal se ve respetado y se cuida su bienestar emocional (seguridad por saber qué se espera de ellos, límites y normas o por ejemplo al poder expresarse en asamblea o relajarse en un rincón tranquilo; o sentirse identificado con los personajes de los cuentos del rincón de biblioteca. En los rincones se sienten libres para actuar. Se le ofrecen tiempos y espacios para resolver pequeños retos y descubrir de lo que son capaces fomentando así su capacidad de actuar con autonomía.

Los rincones permiten además canalizar la actividad del niño a través del juego y el trabajo, respetando los ritmos de aprendizaje, y permitiendo movimiento.

A través de esta organización podemos trabajar en distintos niveles, según las posibilidades de cada alumno en el ámbito que se trabaje, y haciendo posible cualquier cambio de en función de los contenidos a trabajar o las necesidades de los alumnos.

Con el fin de aportar la estructuración espacio-temporal y la anticipación a nuestros alumnos las actividades del aula se desarrollan por rutinas conocidas por todos los alumnos y que se desarrollan tanto en ambas aulas como en las aulas de referencia (en el caso de los alumnos de primaria). Esta **metodología** se basará en los siguientes principios:

- En primer lugar, estableceremos un vínculo afectivo con los alumnos, creando un clima de seguridad física y emocional en el Aula Ardillas/Ardillitas.
- Instigación física: es una ayuda para que el alumno realice la acción requerida, como una guía física.
- Instigación verbal: se le darán las pautas/instrucciones que debe seguir de forma oral.
- Instigación visual: se le facilitarán las instrucciones-pasos a seguir por medio de claves visuales.

- Moldeamiento o aproximaciones sucesivas: para instaurar aprendizajes complejos.
- Aprendizaje sin error: Enseñanza explícita y dirigida de los contenidos de aprendizaje, el profesional enseña de forma explícita, con los pasos secuenciados y los apoyos necesarios, y es directivo en el aprendizaje hasta la adquisición del objetivo. Paulatinamente va retirando ayudas, hasta que el alumno lo puede realizar de forma autónoma.
- Encadenamiento hacia atrás.
- Estructuración de la tarea/actividad: Es fundamental que las actividades sean estructuradas y que, para realizarlas, los alumnos perciban claramente de forma visual la secuencia de pasos (inicio, desarrollo y final).
- Facilitación de la comunicación y el uso de un código lingüístico: preparación del ambiente, enseñanza incidental, combinación de canales visual y auditivo, espera estructurada...
- Partir de los intereses y ampliarlos para favorecer el aprendizaje y la interacción. Reforzar los puntos fuertes.
- Metodología TEACCH: la tarea presentada se asocia a unos límites: tarea asociada a espacio físico: se inicia en la izquierda (generalmente con bandejas con piezas de la tarea a realizar) y se realiza en el centro y se deja a la derecha cuando se termina. Con un inicio y un fin claramente establecidos, así como un conocimiento claro de la tarea que se le está solicitando. Las tareas suelen ser emparejamientos, tarea secuencial con instrucción visual...
- Comunicación Total Benson Schaeffer: se perseguirá que la persona se comunique tanto de forma oral como con signos. La importancia se centra en la comunicación.
- Aprendizaje incidental: se aprovechan todas las situaciones que se

presenten para trabajar nuestros objetivos, especialmente los relacionados con la conducta y la comunicación.

El apoyo especializado tiene como finalidad promover la inclusión del alumnado en el centro en condiciones de equidad y normalización. Para ello, la intervención especializada con el alumnado con NEE asociadas a TEA incluirá junto con el apoyo a las áreas curriculares el apoyo a:

- Autonomía personal y social.
- Función ejecutiva, solución de problemas y flexibilidad pensamiento y acción.
- Comunicación y lenguaje, priorizando el desarrollo de la comunicación frente al habla.
- Cognición social y procesamiento emocional, así como habilidades sociales.
- Regulación conductual.
- Generalización de las competencias adquiridas en los distintos contextos educativos.
- Construcción sana de la identidad personal, sentimiento de competencia y de pertenencia a un grupo social.

6.3. Momentos de apoyo

El tutor, junto con los maestros especialistas y los servicios de orientación, analizan la situación actual del alumno en orden a definir los **momentos de apoyo** dentro o fuera del aula ordinaria, así como los distintos contextos educativos en los que los apoyos serán necesarios, siempre con el acuerdo del equipo directivo. La distribución de los apoyos se revisa de manera continua a lo largo del curso.

6.4. Trabajo en red (coordinaciones)

El trabajo con los alumnos con NEE asociadas a TEA requiere de un trabajo conjunto y coordinado. La planificación educativa responde al diseño de qué vamos a enseñar, cuándo, cómo, dónde y quién va a enseñar. Ello requiere construir una red ágil de profesionales bien informados. Para ello, la coordinación eficaz y orientada a objetivos operativos y concretos es imprescindible.

Algunas de las **coordinaciones** posibles son:

- Equipo directivo y servicio de orientación.
- Comisión para la elaboración y seguimiento del proyecto.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Tutor y apoyo especializado.
- Tutor, equipo docente y apoyo especializado.
- Tutor, apoyos especializados y servicio de orientación.
- Apoyo especializado y servicio de orientación.
- Apoyos especializados.
- Apoyo especializado del aula de apoyo extenso, TSIS y tutor.
- Equipos docentes y servicio de orientación.
- Equipos de ciclo, apoyos especializados y servicio de orientación.
- Apoyos especializados, TSIS, servicio de orientación y personal de comedor...

Será la propia práctica docente la que marque la necesidad de coordinación en función de los objetivos diseñados, las situaciones de aprendizaje, la necesidad de seguimiento o los propios imprevistos del día a día.

Algunos de **los contenidos** que van a requerir el **trabajo en red** pueden ser:

- Las técnicas a emplear en cada contexto, momento, situación de aprendizaje...
- Tipo de apoyo requerido en los distintos momentos: sugerencias verbales, preguntas, incitación verbal, instrucciones verbales, incitación gestual o visual, modelado, moldeamiento, desvanecimiento de ayudas...
- Generalización de los aprendizajes a los distintos contextos y

situaciones.

- La elaboración de adaptaciones curriculares.
- La adopción de estrategias organizativas y metodológicas en las aulas ordinarias.
- La adopción de acuerdos en el ciclo.
- La adopción de acuerdos inter-ciclos.
- La adopción de medidas de centro y elaboración de documentos.

Además de las coordinaciones entre el personal del centro es importante planificar las coordinaciones con los **servicios externos** que intervienen con el alumnado. Para ello, es necesario contar con el consentimiento informado de la familia.

7. ORGANIZACIÓN DEL PATIO Y COMEDOR

7.1. El comedor.

El espacio y tiempo de **comedor** tienen una gran importancia en la jornada escolar de nuestro alumnado, teniendo en cuenta que ocupa un tercio de las horas que los niños y niñas pasan en el colegio.

Es un espacio educativo donde se aprenden muchas cosas relacionadas con hábitos de autonomía (saber utilizar bien los cubiertos), habilidades sociales (comer en común) y también con habilidades lingüísticas (saber expresarte y comunicarte para poder solucionar problemas, expresar preferencias.). Al igual que en el resto de aprendizajes que se producen en la escuela, en el servicio de comedor, entendiendo este como un espacio y un tiempo educativo más, se debe prestar una especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Es crucial que toda la comunidad educativa (personal del comedor, profesorado, administración, transporte, etc.) conozca aquellas circunstancias relevantes en relación a la discapacidad, trastorno o dificultad concreta de cada

alumno, con el fin de mejorar su atención y evitar deficiencias en el servicio propias del desconocimiento de las características del alumnado.

- **LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN COMEDOR ESCOLAR**

Por sus características y necesidades específicas, los alumnos con necesidades educativas especiales afrontan barreras que limitan su participación en el comedor escolar y que les llevan a mostrar determinadas conductas, comportamientos y necesidades.

Es necesaria una transmisión correcta y adecuada de información para que no se produzca una mala interpretación, así como de orientaciones que ayuden a su prevención. Algunas situaciones comunes que suelen presentarse son: el rechazo de alimentos, la ingestión de sustancias no comestibles, levantarse constantemente de la mesa, falta de autorregulación de la conducta, conflictos con otros alumnos, comer de manera compulsiva, falta de autonomía, etc.

Para intervenir adecuadamente con este alumnado, es necesario plantearse el momento de la comida como algo natural, priorizando los objetivos que queremos conseguir y evitando intentar abordar todo al mismo tiempo.

- **CONSIDERACIONES PREVIAS**

Desde el aula de apoyo TGD, se generarán documentos que puedan manejar los responsables del comedor y el personal que atiende el servicio, en los que se recoja información sobre las necesidades y capacidades individuales de los alumnos con necesidades educativas especiales relacionadas con los hábitos de alimentación, y que sirvan a los monitores para realizar los ajustes necesarios en el espacio y tiempo de alimentación a cada uno de ellos/as, siguiendo las pautas y la supervisión de los profesionales de las aulas TGD.

- **CONSIDERACIONES EN EL MOMENTO DE LA COMIDA**

- ✓ Crear una rutina del momento de comer, por ejemplo, colocarles en el mismo lugar, no alterar el horario, mantener las condiciones ambientales, concluir el momento de la comida con una situación que le agrade. +

- ✓ Pactar un tiempo para comer, retirando el plato sin enfadarse si no ha comido durante ese tiempo. De esta manera, si la situación no es agradable por sus características específicas, se evita que se alargue por encima de su capacidad de resistencia.
- ✓ Ser constante con el plan de actuación diseñado para el alumno. La constancia es imprescindible y educar en hábitos de alimentación conlleva su tiempo.
- ✓ Animarles a que colaboren con pequeñas tareas y responsabilidades en el momento del comedor, de acuerdo con su momento evolutivo, especialmente importante en el caso de niños más mayores.
- ✓ Los tiempos de comida deben ser momentos agradables y libres de ansiedad, introduciendo poco a poco los cambios en relación a los objetivos marcados.
- ✓ El adulto responsable debe ser directivo, pero siempre manteniendo una actitud de tranquilidad y confianza para evitar un rechazo del niño hacia la comida.
- ✓ Asegurar un entorno controlado y sin excesiva carga estimular, sin mucho ruido.
- ✓ Las indicaciones al alumno con necesidades educativas especiales se comunicarán verbalmente y/o mediante el uso de los sistemas alternativos y/o aumentativos de comunicación que requiera (*SAAC), en función de sus características, para asegurarnos su comprensión y para favorecer su integración social en el espacio del comedor escolar.

○ **ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNO CON TEA:**

ESPACIOS

- ✓ Tener claves visuales en la mesa acordes a su necesidad concreta (normas como permanecer sentado- platos que va a comer-se acabó, mantel con indicación para la posición de la vajilla..).

- ✓ Controlar el volumen de las voces: semáforos de sonido, alumnos responsables de mesa, etc.
- ✓ Tener en cuenta el ruido que hacen los niños al apartar las sillas y salir (poner pelotas de tenis en las patas de sillas).
- ✓ Valorar la posibilidad de usar cascos u orejeras suaves para aislar sonido.
- ✓ Cuidar su ubicación en el espacio: habilitar un lugar para alumnos con hipersensibilidad sensorial, elegir sitios de espaldas a la puerta, separar mediante paneles o biombos; son posibles ejemplos que se pueden emplear si el alumno lo necesita.

COMUNICACIÓN

- ✓ No forzar la mirada directa a los ojos. Es más fácil dirigir su mirada señalando algo de su interés, mostrándoles algo, dándoles pie a terminar una frase que has dicho o contestando a algo que dicen...
- ✓ Si no tienes su atención puedes conseguirla a través de sus intereses o comentando sus acciones.
- ✓ Puede ser necesario emplear un sistema alternativo y/o aumentativo de comunicación (fotos, pictogramas, gestos, palabras...).
- ✓ **CONVIVENCIA**
- ✓ Elegir una monitora de referencia y favorecer la coordinación frecuente con el tutor del aula y con el TIS.
- ✓ Elegir compañeros de mesa que sean afines y faciliten la convivencia y mantener estable el puesto en ella.
- ✓ Puede requerir identificar su sitio con su foto o su nombre.
- ✓ Ofrecer información visual anticipada acorde al nivel (la propia comida, fotos)..
- ✓ El menú se anticipará diariamente en el aula de apoyo a través de claves visuales adaptadas a su comprensión del contexto. Esto permitirá reducir niveles de ansiedad asociados al desconocimiento del futuro y a la angustia e intranquilidad ante las novedades. Si se produce un cambio, se anticipará mediante el apoyo visual correspondiente

(objeto, foto, pictograma) en la agenda o en el panel de cambio del aula de apoyo en cuanto se tenga noticia de que se van a producir.

- ✓ Generar rutinas (lavado de manos, fila para ir al comedor, sentarse, informar la secuencia de la comida, se acabó, colocar la silla, actividad de descanso).
- ✓ Instalar paneles de normas y de habilidades de cortesía visuales.
- ✓ Permitir a los alumnos que lo necesiten un objeto que le genere tranquilidad los días que haya alimentos que no le gusten: un objeto con un olor que le agrade mucho, su muñeco favorito...
- ✓ Si se anticipa un posible episodio de alteración o falta de regulación de la conducta, sacarle con tranquilidad de la situación para ofrecer un objeto/actividad con el que puedan relajarse, seguir las pautas específicas del alumno elaboradas por los profesionales del aula de apoyo, así como avisar a éstos si fuese necesario.

○ **GUÍA RÁPIDA ELABORADA POR LOS PROFESIONALES DEL AULA TGD**

En el caso de tener un/a alumno/a con TEA en el grupo de comedor, debemos actuar conforme a las siguientes pautas:

- Conocer el **programa de alimentación** del alumno, facilitado por los profesionales del aula TGD.
- Anticipación: se anticipará al alumno cuál es el **menú del día** con apoyos visuales, recordarlo en momentos previos al momento de la comida.
- Estructuración del espacio: sentar al alumno en el **mismo sitio** todos los días. Si es posible, señalar con apoyos visuales cuál es su silla. La ubicación será preferentemente en un lugar donde sea posible acercarnos a él/ella y que evite problemas con otros compañeros o conductuales (ej: escapes, tirarse al suelo, etc).
- Observación: observar qué necesidades aparecen en el área de **alimentación** y de **conducta** en los momentos de comedor, para poder

priorizar aquellos momentos en los que tenga más necesidades y comunicarlo a la/s responsable/s.

- Si existen alimentos que **no le gustan** (ya sea del primer o segundo plato), se presentarán en primer lugar, aproximadamente una cucharada o ración más pequeña. Se animará a que la coma y después, se reforzará con el siguiente plato o el pan.
- De haber alteraciones conductuales, se realizará un **registro** de aquellas que interfieran en el espacio de comedor y se preguntará al tutor/a de referencia por las estrategias más efectivas para el alumno. Comunicar cualquier incidencia a las profesionales del aula TGD.
- Para la regulación de la conducta, se sugiere el **uso de reforzadores** tras la comida ya sean verbales (“¡muy bien!”, “eres un campeón”, etc) o físicos, como: juguetes o actividades que puedan realizarse en mesa (plastilina, puzzles, pintar, leer un cuento, etc).
- Ser **constantes** con la intervención y responder siempre de la misma manera.
- Si se tienen **dudas** en la intervención, preguntar a las profesionales del aula TGD por las estrategias conocidas que puedan funcionar y revisar pautas en función de las necesidades del alumno.

7.2. El patio.

Los centros escolares son organizaciones complejas como lo es la propia sociedad. Hoy en día, los centros cuentan con mucha diversidad y hemos de responder a sus diferencias individuales. Para ello, tenemos que conocerlas en profundidad y respetarlas.

El primer paso en la organización del patio es el análisis de las características de nuestro propio centro y de la población que escolarizamos. El análisis de las barreras para el aprendizaje y la participación (en adelante BAP), requiere examinar tanto las condiciones del centro como de la cultura escolar y del propio alumnado para detectar las necesidades concretas y actuar en consecuencia ofreciendo una atención educativa ajustada.

Dentro de las posibles diferencias de nuestro alumnado encontramos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y, dentro de este tipo de alumnado al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE). Este alumnado afronta estas barreras en mayor medida y requiere medidas de acceso más específicas. El patio como parte de la jornada escolar debe responder igualmente a los principios de atención a las diferencias individuales: normalización, equidad e inclusión, entre otros.

- **UN COMPROMISO DEL CENTRO**

Tomar conciencia del patio como espacio esencial de aprendizaje por parte de todos los profesionales del centro. Reflexionar sobre los beneficios para la convivencia general en el centro al contar con un espacio para el disfrute minimizando los conflictos que aparecen en el tiempo del recreo y entrenando la resolución de conflictos y la ayuda entre iguales. Ofrecer información a todos los sectores de la comunidad educativa sobre las NEE, proporcionando a todo el mundo la oportunidad de conocer estas barreras para el aprendizaje y la participación, comprenderlas y respetarlas para atenderlas.

- **METODOLOGÍA**

La mayor parte del alumnado va a seguir la distribución de zonas o las indicaciones de juego con naturalidad. En el plan de patios de centro, se incluirá la distribución de los espacios destinados a los diferentes juegos, así como la organización del personal docente y no docente.

Para que el alumnado NEE pueda participar, además de estar presente, es necesario tener en consideración algunos aspectos metodológicos relacionados con el aprendizaje del juego:

- Las dificultades de imitación social, de comprensión verbal, de control de la impulsividad, de planificación y atención, la falta de conocimiento y manejo de las situaciones sociales, presentes en algunos de nuestros alumnos pueden hacer necesario el

entrenamiento previo de los juegos que, posteriormente, se van a desarrollar en el patio.

- Entrenar previamente de manera individual el juego, siguiendo una secuencia visual de los pasos. En este entrenamiento es necesario entrenar los distintos roles en el juego, por ejemplo, en el fútbol el portero no hace lo mismo que el jugador de campo...
- Generalizar lo aprendido y retirar paulatinamente las ayudas (encadenamiento hacia atrás): entrenar la realización del juego de manera individual en el aula, individual en el espacio destinado a tal fin, con un grupo pequeño, en las clases de psicomotricidad, en las clases de educación física, con el alumnado en el patio pero con supervisión y ayuda del adulto... Siempre en función de lo que necesite el alumno concreto.

○ **ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE PATIO**

- Observar y recoger información sobre las zonas y juegos que responden a los objetivos previstos al tiempo que a los intereses del alumnado.
- Decidir, organizar y colaborar en la preparación de las diferentes zonas de patio y del material que se necesitará en cada una de ellas.
- Elaborar los paneles de información con la distribución de zonas, juegos y grupos para cada día.
- Decidir en función de si llueve o no, las zonas a emplear.
- Recoger información y propuestas para decidir acerca de la necesidad de cambio de juegos/zonas, con encuestas, buzones de sugerencias...

La organización del patio requiere de la colaboración y participación de todos los profesionales del centro y del liderazgo del equipo directivo. Por ello, en nuestro centro se ha creado la comisión Saludable-mente, asegurando así que

todos los profesionales del centro estén representados y todas las NEAE estén atendidas, especialmente las NEE dentro de ellas.

En las aulas de apoyo TGD, se elaborará un proyecto propio que seguirán las líneas generales del plan de patios, ajustando la intervención con el alumnado de cada una de ellas. Se incluirá la temporalización de la intervención, su metodología, organización, así como las rúbricas de evaluación y apoyos visuales que se requieran. También asesorarán a la comisión de patio sobre cómo ajustar el plan de patios a las necesidades del alumnado con TGD del centro.

- **NORMAS GENERALES**

Las normas generales deben estar expuestas en un tablón de anuncios en el hall del centro y en las zonas de paso. A la altura visual que permita a todo el alumnado verlas (pequeños, alumnos con silla de ruedas...).

Es una buena práctica trabajar las normas en los tiempos de tutoría, empleando para ello el nivel y las técnicas pertinentes al alumnado de cada aula (historias sociales, dramatizaciones, vídeos, elaboración de murales, explicación verbal con descriptores concretos...).

Formular las normas en positivo y de manera concreta y secuencial ayuda a su cumplimiento, especialmente al alumnado con trastorno de conducta o con trastorno del espectro de autismo. Con **claridad, secuencia, firmeza y amabilidad**.

- **ACTIVIDADES Y JUEGOS**

Las posibilidades de elección de juegos son tan amplias como personas hay pensándolos. Es importante elegir los juegos y actividades pensando en ofrecer:

- ✓ Actividades que permitan dar rienda suelta a los puntos fuertes de nuestro alumnado: pintar, correr, cantar, bailar, imaginar, interaccionar con otros, liderar, formar equipo, crear estrategias, construir, cultivar, leer... dando opción a las distintas potencialidades de nuestro alumnado .
- ✓ Actividades que permitan compensar las barreras al aprendizaje de nuestro alumnado: la comprensión de las situaciones sociales, de las

reglas, entrenar las habilidades sociales, favorecer la capacidad de planificar, de controlar la impulsividad, de memorizar, entrenar el lenguaje, fomentar la lectura, la manipulación, de simbolizar y manejar conceptos abstractos.

○ **ACTIVIDADES POR RINCONES/ESPACIOS:**

- **Zona de arena (infantil):** con posibilidad de búsqueda arqueológica, con materiales naturales a disposición para la clasificación espontánea, para dar posibilidad al juego simbólico (usar piedras como comida ficticia, corteza como moneda, palos para delimitar estancias...), con materiales para la exploración de texturas..., con materiales para la manipulación (cubos, palas, construcciones, circuitos de aros, de coches...).
- **Juego simbólico (infantil):** Permite el manejo de conceptos abstractos y el entrenamiento de situaciones de la vida cotidiana al alumnado con discapacidad intelectual, al alumnado con TEA y el desarrollo de la creatividad y la simbolización al de altas capacidades.
- **Zona sensorial y propioceptiva (infantil):** al aire libre o en el gimnasio con posibilidad de cajas de cartón en las que poder meterse, colchonetas o mantas para poder enrollarse dentro para poder saltar de unas a otras, con balancines, con secuencias de movimiento ...
- **Juegos tradicionales (infantil/primaria):** con juegos como, goma elástica, rayuela, chapas, el escondite inglés, la comba, carreras de sacos ...
- **Juegos deportivos (primaria):** para establecer minicampeonatos de baloncesto, balonmano, balón prisionero, pañuelo, bádminton...). Es muy importante incluir actividades adecuadas a nuestro alumnado concreto.
- **Lectura (primaria):** se pueden emplear palets con cojines, a la sombra, con cojines..., que no parezca una obligación. Incluir libros

de distintos niveles, con pictogramas, con distintos tamaños de letra, con más imágenes, con un tipo de letra sencilla... Se pueden guardar en armarios o baúles aptos para exterior.

- **Baile, canto y teatro (primaria):** declamación, cuentacuentos. Puede ser exterior contando con equipos de música móviles, puede ser interior empleando el salón de actos con la posibilidad de telones, tarima...
 - Un cuentacuentos permite incluir cuentos signados, con pictogramas... y trabajar la comprensión social a través de moralejas sencillas.
 - Escenificar pequeñas obras de teatro permite entrenar el lenguaje no verbal. El uso de marionetas facilita la participación cuando hay dificultades de movilidad.
 - Bailar permite controlar la postura al alumnado TEA, disminuir la actividad al alumnado con trastorno grave de conducta o con impulsividad.
 - Cantar y declamar permite entrenar el control de la entonación de la voz, expresar emociones, mejorar la vocalización y la dicción, entrenar otros idiomas, especialmente útil en alumnado con trastorno del lenguaje, trastorno del espectro del autismo; aprender canciones signadas favorece el aprendizaje del Lenguaje signado.
- **Talleres o clubes (primaria/secundaria):** los alumnos más mayores del centro, pueden participar mejor en talleres. Los talleres exigen una participación activa y cierta planificación, diseño y liderazgo, trabajo en equipo y organización del grupo. El alumnado con altas capacidades puede encontrar esta opción interesante, participando en su organización y en su desarrollo. En función del contenido podremos atender a una u otra necesidad. Da opción a la discapacidad motora y visual, dificultades de aprendizaje y entrenamiento al trastorno del lenguaje y el TEA.

Pueden realizarse:

- Juegos de mesa (ajedrez, cartas, juegos de ingenio...).
- Juegos de rol o de resolución de enigmas.
- Creación de comics/mangas/animes en papel/formato digital
- Manualidades (origami, crochet...).
- Programa de radio/podcast.
- Periódico escolar.

8. EVALUACIÓN

Tal y como se recoge en el marco normativo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación, no sólo del alumnado, sino de los distintos ámbitos y agentes de la Comunidad Educativa, así como de los diferentes proyectos que se pongan en marcha.

La evaluación que se propone en el presente documento tiene un carácter, preferentemente, formativo y procesual, contando con los mecanismos de ajuste durante todo el curso escolar, y al final del mismo.

Las dimensiones a evaluar serán las siguientes:

- **Centro educativo.**
 - Continuar adaptando los documentos internos del centro (PEC, PCC y PGA) a fin de garantizar un entorno inclusivo para el alumnado del aula TEA.
 - Facilitar al personal docente y no docente del centro educativo formación específica y continuada sobre la atención educativa al alumnado con trastorno del espectro autista.
 - Ofrecer actividades dentro y fuera del centro escolar, que sean respetuosas con las necesidades que presenta nuestro alumnado y que contribuyan con el objetivo de la inclusión.
 - Diseñar los espacios comunes conforme a las necesidades de todo el alumnado, especialmente de aquellos que presentan necesidades

educativas especiales asociadas a los trastornos del neurodesarrollo. Se prestará especial atención a las zonas de patio y el espacio del comedor.

- **Proceso de enseñanza- aprendizaje.**

-Se garantizarán unas medidas educativas acordes a las necesidades individuales de nuestro alumnado, poniendo en marcha, cuando sea necesario, medidas educativas significativas, las cuales serán revisadas durante todo el curso escolar.

-Será necesario favorecer la inclusión de nuestro alumnado en el grupo de referencia, así como promover su autonomía, desarrollo cognitivo, comunicativo y social. Para ello, se llevará a cabo un uso flexible

			Muy satisfactorio	Satisfactorio	Mejorable	No satisfactorio
CENTRO	FORMACIÓN	Participación Del Claustro				
		Formación Continua				
	SERÍA PERFECTO SÍ....					
	IMPLICACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA	Aceptación Del Proyecto				
		Conocimiento Del Mismo				
		Colaboración Para La Implementación				
		Creación De Comisiones O Grupos De Trabajo Para El Proyecto,				
		Adaptación De Las Actividades Generales De Centro....				
	SERÍA PERFECTO SI...					

de los espacios del aula, así como de las metodologías y actividades empleadas.

- **Implementación del proyecto.**

	ORGANIZACIÓN ESPACIO - TEMPORAL	Claves visuales en el centro,				
		Adaptación de horarios comunes del centro,				
		Cuidado de condiciones ambientales (ruidos...),				
		Ubicación del aula con respecto a aulas de referencia, patio, comedor...				
	SERÍA PERFECTO Sí...					
AULA DE APOYO	PLAN ACOGIDA	Familias y alumnos de antigua y nueva incorporación.				
		Acogida en aula apoyo y aula referencia....				
	SERÍA PERFECTO Si...					
	ELABORACIÓN DE HORARIOS	Criterios para elaborar el horario de alumnos en el aula, horario de alumnos en aula de referencia y necesidad de apoyo en el aula de referencia.				

	SERÍA PERFECTO Sí...	
--	-------------------------	--

	DIACs y ACIs	Proceso de elaboración, seguimiento y evaluación.				
		Criterios de realización conjuntos. (PT/AL y tutor/a, DIAC de cada uno)				
	SERÍA PERFECTO Sí...					
	RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES	Organización del aula por rincones, paneles visuales, señalización del material, claves visuales aseo...				
	SERÍA PERFECTO Sí...					
	AULA COMO RECURSO DEL CENTRO	Utilización del aula por el resto del claustro y por otros alumnos/as.				
	SERÍA PERFECTO Sí...					
	TALLER HABILIDADES SOCIALES	Programación, puesta en marcha, responsables y evaluación.				

-Se establecerán reuniones mensuales entre los profesionales del aula TEA y los diferentes docentes que imparten materia a nuestro alumnado.

-Los profesionales del aula de apoyo extenso y especializado de las diferentes aulas (Ardillitas, Ardillas y Súper Ardillas), mantendrán un canal de comunicación abierto, con reuniones presenciales de forma mensual. Igualmente, se fomentará, si la situación lo aconseja, la realización de talleres conjuntos entre las distintas áreas.

-Se solicitará al Equipo Directivo una Comisión TEA, al menos una vez al trimestre, como medida de supervisión de los objetivos establecidos en este proyecto, los cuales se fundamentan en la memoria del curso escolar 2023/2024.

A continuación, se recoge la rúbrica empleada en la evaluación de este proyecto.

EVALUAR PARA MEJORAR... importancia de la evaluación

30

31

32

	TALLER DE COMUNICACIÓN	Programación, puesta en marcha, responsables y evaluación.				
--	------------------------	--	--	--	--	--

	SERÍA PERFECTO Sí...					
AULA DE REFER E NCIA	ADAPTABILIDAD A ESTOS ALUMNOS	Adaptación de las condiciones ambientales, claves visuales...				
	SERÍA PERFECTO Sí...					
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA S	Cómo se organizan, si se anticipan a estos alumnos/as,				
		Organización de los recursos personales,				
		Si se adaptan a las característic as de los alumnos.				
	SERÍA PERFECTO Sí...					

	RECURSOS MATERIALES	Si se ha incluido en el aula material específico para ellos/as.				
--	------------------------	---	--	--	--	--

	SERÍA PERFECTO SÍ					
	INTEGRACIÓN EN EL GRUPO DE REFERENCIA	Cómo se trabaja la aceptación y características de TEA con el resto del grupo.				
		Agrupamientos en función de ellos.				
	SERÍA PERFECTO SI...					
COORDINACIONES	PERSONAL- AULA DE REFERENCIA	Establecimiento o de calendario y horario de coordinaciones .				
	CON EOEP	Establecimiento o de calendario y horario de coordinaciones .				
	CON EQUIPO ESPECÍFICO	Establecimiento o de calendario y horario de coordinaciones .				
	PERSONAL AULA EQUIPO DOCENTE GRUPO	Establecimiento o de calendario y horario de coordinaciones .				

		Canales de intercambio de información se han establecido.				
--	--	---	--	--	--	--

	SERÍA PERFECTO SÍ...					
FAMILIAS	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO.					
	RELACIÓN CON EL TUTOR/A AULA.					
	RELACIÓN CON EL TUTOR/A DEL GRUPO.					
	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN					
	SERÍA PERFECTO SI...					
PATIO		Elaboración proyecto de patio.				
		Coordinador del proyecto.				
		Programación de actividades.				
		Destinatarios del proyecto.				

	Inclusión de materiales).				
	SERÍA PERFECTO SI...				
	Se... toda la comunidad educativa (docentes, alumnos/as).				
COMEDOR	Organización de horarios.				
	Calendario de responsables. Responsables,				
	Adaptación espacial del comedor				
	Estructuración ambiental.				
	Cuidado de condiciones ambientales...				
	SERÍA PERFECTO SI...				

OTROS ASPECTOS A COMENTAR....

9. CONCLUSIONES

Vivimos en una sociedad plural, diversa y cambiante, nuestra función como centro educativo es actuar como catalizador de dicha diversidad.

Reconozcamos la diversidad como algo enriquecedor, en la que todos aprendemos de todos y de todo, juntos sumamos, juntos somos mejores.

Esto es una carrera de fondo, unos a otros, nos ayudamos, nos aportamos, aprendemos y mejoramos...

“Todos somos genios. Pero si juzgas a un pez por su capacidad de trepar árboles, vivirá toda su vida pensando que es un inútil” A. Einstein

10. REFERENCIAS NORMATIVAS, BIBLIOGRÁFICAS Y WEBGRAFÍA

NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, 1 de marzo, por el que se establecen las ordenaciones y enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria

DECRETO 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Documento Marco para la puesta en funcionamiento de escuelas infantiles y colegios de escolarización preferente de alumnado con trastornos generalizados del desarrollo.

BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

ANGEL RIVIERE, JUAN MARCOS. “El niño pequeño con autismo”. ISBN: 9788460702610

BILBAO, ÁLVARO “El cerebro del niño explicado a los padres” (Plataforma Actual). ISBN: 978-8416429561

EQUIPO DELETREA, “Inflexibilidad en los niños con TEA”, ISBN: 9788418044762

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN COMUNIDAD DE MADRID, “Los centros de escolarización preferente para alumnado con trastornos generalizados del desarrollo en la Comunidad de Madrid. Aspectos prácticos de una propuesta inclusiva”.

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN: "Guía de intervención dirigida al alumnado con autismo"

PEETERS, T. "Autismo, de la comprensión teórica a la intervención educativa"
Ed. Autismo Ávila (2008)

GALLEGO y cols. "Guía para la integración del alumnado con TEA en Educación Primaria". Ed. Inico, Salamanca (2012).



PROYECTO UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CEIPSO MARÍA MARTÍN, NAVALCARNERO

ANEXO II

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN



2. DATOS GENERALES DEL CENTRO
3. OBJETIVOS DEL PROYECTO
4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
5. ORGANIZACIÓN DE PATIOS Y COMEDOR
6. AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
7. ALUMNADO DE LAS AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
8. FAMILIAS
9. COORDINACIÓN
10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL NO DOCENTE
11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO
12. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN.



El CEIPSO María Martín cuenta desde el curso 2021-2022, con un proyecto de Unidades de Educación Especial en centro ordinario, actualmente cuatro Unidades. Esto supone un gran avance inclusivo para toda su Comunidad Educativa, pues uno de los principios y señas de identidad del centro es, “aquí cabemos todos”.

Para la puesta en marcha del presente proyecto, contamos con legislación que asienta la línea tanto para la organización de las unidades, como de la línea de trabajo a seguir en las mismas.

Hablar de Educación Especial, es referirse a una modalidad de escolarización para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales que requieren de apoyos especializados, adaptaciones curriculares con un alto grado de significatividad y medidas específicas de acceso al contexto escolar de difícil o imposible atención y respuesta efectiva en la escolarización ordinaria, con el fin de que puedan alcanzar el máximo nivel de sus competencias básicas, de su autonomía personal y calidad de vida.

Pero dentro de esta modalidad, las leyes educativas actuales nos permiten contemplar las citadas Unidades, como con las que cuenta el centro, dirigidas a aquellos alumnos que dentro de presentar necesidades educativas especiales y precisar de la citada modalidad, dispongan de un nivel mínimo de autonomía y, competencia personal y social que facilite su inclusión en la vida del centro.

Las etapas educativas que escolariza el centro son: Educación Especial Infantil (3-6 años) y Educación Básica Obligatoria (6-15) cursándose esta última en diez cursos.

La escolarización de nuestros alumnos en el centro se extenderá hasta idéntico límite de edad que la del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el mismo centro en régimen ordinario, sin perjuicio de que se asegure la continuidad de su escolarización en un centro de Educación Especial. Pasando a cursar la etapa de Talleres Formativos en centro de Educación Especial, con límite de edad los 21 años.

El equipo de profesionales docentes y no docentes, que trabajan en las aulas, contando con la base fijada por la legislación en materia, planificarán toda una línea de trabajo a través de metodologías y materiales personalizados, con el fin de que el alumnado avance el máximo posible dentro de sus capacidades individuales, para alcanzar un adecuado desarrollo competencial, y facilitando con ello sus

habilidades adaptativas y, por tanto, su capacidad para relacionarse, comunicarse, aprender, etc.

2. DATOS GENERALES DEL CENTRO

CENTRO EDUCATIVO				DENOMINACIÓN: MARIA MARTIN. CÓDIGO DE CENTRO: 28063878 LOCALIDAD: NAVALCARNERO														
PREFERENTE			PROGRAMAS /PLANES ESPECÍFICOS ATENCIÓN DIFERENCIAS INDIVIDUALES	Nº UNIDADES				ALUMNADO				RECURSOS PERSONALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES						
AUD	MOT	TGD		E.I.	E.P.	E.E.	ESO	E.I.	E.P.	E.E.	ESO							
												PT	AL	DUE	TE.III		TIS	



	X	X	4	9	20	4	8	202	506	14	190	6	2	1	5	3	2/3
--	---	---	---	---	----	---	---	-----	-----	----	-----	---	---	---	---	---	-----

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

	Retraso madurativo	Trastorno desarrollo lenguaje y comunicación	Trastorno de atención	Trastorno de aprendizaje	Desconocimiento grave de la lengua	Necesidad compensación educativa	Altas capacidades intelectuales	Incorporación tardía al Sistema Educativo español	Otras condiciones personales o de historia escolar
E.I.	6								
E.P.		0	12	12	1	12	6	0	0
E.E.					1			1	
E.S.O.		0	14	8	1	9	6	0	0
TOTAL	6	0	26	20	0	21	12	0	0

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

	Discapacidad intelectual	Trastorno del espectro autista	Trastornos específicos del lenguaje	Trastorno grave de la conducta	Discapacidad visual	Discapacidad motora	Discapacidad auditiva	Pluridiscapacidad	Retraso general del desarrollo
E.I.	0	7	0	0	0	1	0	0	0
E.P.	2	12	7	1	0	1	2	0	0
E.E.	13	6	0	0	0	0	1	3	0
E.S.O.	3	4	5	0					
TOTAL	18	29	12	1	0	2	3	3	0



	PROFESORES		
	INTERINOS	DEFINITIVOS	COMISION DE SERVICIO
E.I.			
E.P.			
E.E.			
E.S.O			
TOTAL			

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVOS GENERALES

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dedica el título II a la equidad en la educación. En su capítulo I, en relación con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, determina que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que alcancen el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en dicha ley. En la sección primera del citado capítulo se define al alumnado que presenta necesidades educativas especiales como aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Por su parte, [la Ley 1/2022, de 10 de febrero](#), Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, regula en el capítulo I del título II la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales. Sobre los criterios de escolarización en las diversas modalidades inclusivas, determina que se actuará de acuerdo con los principios de libertad de elección de centro, normalización e inclusión, no discriminación,



información a las familias e igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El [Decreto 23/2023, de 22 de marzo](#), del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, regula en su artículo 13 la escolarización en centros o unidades de Educación Especial y la escolarización combinada.

ORDEN 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

Partiendo, pues, de estas premisas legales y de las motivaciones que en ellas se exponen, se establece en este colegio desde el curso 2021-2022 la creación de un Aula de Educación Especial, cuyos objetivos generales son, entre otros, los siguientes:

- Escolarizar a alumnos con Necesidades Educativas Especiales más graves y permanentes que por causa de diagnóstico de Discapacidad Intelectual requieran de Adaptaciones Curriculares significativas en todas las áreas de aprendizaje pero que a su vez se puedan beneficiar de la escolarización en un colegio ordinario inclusivo que les aporten experiencias de aprendizaje y socialización positivas para su desarrollo integral.
- Lograr que las aulas EBO sean un aula más dentro del funcionamiento general del colegio, incluyéndose ésta en la organización del mismo y convertirla así en una seña más de identidad que tanto puede enriquecer a la comunidad escolar.
- Hacer palpables los principios de Inclusión, y desarrollar actitudes de integración y no discriminación en todos los que formamos parte del colegio a través del conocimiento y la puesta en valor de otras maneras de enseñar ajustadas a otras maneras de aprender y de estar en el mundo.
- Ayudar a la reflexión constante de toda la comunidad educativa de los retos que supone tener un proyecto de esta dimensión sin perder el horizonte del enriquecimiento que supone para todos lograr llegar a atender a realidades tan específicas y en ocasiones también tan complejas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer y propiciar dentro del aula espacios y tiempos y oportunidades enriquecedoras para los alumnos escolarizados en ella, ajustados a sus necesidades educativas, ritmos de aprendizaje, nivel de desarrollo y estilo de aprendizaje.
- Ajustar la jornada escolar y el horario a los ritmos del grupo-aula, pero también a cada alumno en particular para ofrecer una respuesta educativa acorde al nivel, con una mirada flexible hacia los espacios, los tiempos y los recursos.
- Dotar al aula de los recursos necesarios para aportar al alumnado experiencias educativas que un colegio de educación especial les ofrecería por contar con recursos muchos más específicos (aula-hogar, ludoteca, aula de estimulación sensorial, psicomotricidad...)
- Abrir el aula al colegio: ofrecer esta aula de Educación Especial como un recurso más a disposición de la comunidad escolar con diferentes objetivos: como lugar de estimulación y aprendizaje en momentos puntuales para otros alumnos, lugar o espacio para el encuentro, para compartir, aprender y convivir entre alumnado de otros cursos y los alumnos del aula.



- Ofrecer y propiciar al alumnado del aula experiencias enriquecedoras, pero a la vez ajustadas a sus necesidades que les pueda aportar formar parte de un colegio de educación infantil y primaria: talleres con niños de otros cursos, actividades, celebraciones, espacios comunes, salidas extraescolares, etc.

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.

ACOGIDA.

- Revisión de los Informes recibidos.
- Recopilación de materiales y organización del Aula.
- Contacto con los centros de procedencia: contacto telefónico y/o visita al centro educativo, cuando ha sido posible.
- Contacto con otras instituciones que atienden a los alumnos, para recopilación de información, elaboración de estrategias conjuntas de actuación, etc. (Temprana, Salud Mental Infanto-juvenil, Neuropediatría, etc.)
- Entrevista familiar.
- Presentación del personal del aula a la familia y al propio alumno.
- Visita individual guiada al alumno, presentándole el centro, antes de la incorporación a las clases.
- Elaboración de las unidades de programación didácticas.
- La ratio en las aulas de Educación Especial es adecuada para que se realice una acogida a los alumnos escolarizados en ella con calidad y calidez sin necesidad de realizar un “período de adaptación” al que solemos recurrir en el caso de alumnos de 3 años de la etapa de Educación Infantil. Tampoco sería compatible si los alumnos hacen uso de la ruta escolar, por lo tanto, permanecerán desde el primer día la jornada completa en el cole.
- El aula estará diseñada para dar una respuesta a las necesidades clave de todos los alumnos para que desde el principio se sientan a gusto en el aula. El aula contará con los rincones básicos y más funcionales (asamblea, trabajo, juego y relajación) bien señalizados para que los alumnos encuentren un aula ajustada.
- Los primeros días serán de toma de contacto, de evaluación inicial partiendo siempre de interacciones lúdicas con los alumnos, con una organización del tiempo más laxa, por rutinas, pero ajustándonos también a su nivel de tarea-fatiga; observaremos también cómo interactúa el grupo, qué posibles opciones de agrupamiento por nivel de competencia curricular o intereses nos ofrece el grupo para ir diseñando y acoplando los espacios, los tiempos y los materiales.



- Utilizaremos los tiempos del recreo y el comedor para acompañarlos en otros espacios y para que vayan acostumbrándose a los desplazamientos por el centro.
- Los primeros días también “iremos de visita” para conocer a otros compañeros y adultos de referencia (conserje, equipo directivo, compañeros de pasillo o de edificio, otros profes...)
- Este proceso en el caso del aula de Educación Especial es largo en el tiempo: de hecho, suele ser la primera “unidad didáctica” de la programación, dado que puede durar incluso un mes hasta que vayan acostumbrándose a todo lo implicado con el día a día en el cole.

ALUMNADO DEL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

Los datos de este apartado se encuentran a disposición para su consulta en RAICES para todos los agentes educativos implicados en la atención a estos alumnos.

- **Criterios para la sustitución.** Se establecerán en una carpeta en el Cloud (por protección de datos) un documento con las características de cada alumno.
- **Criterios para la organización de los apoyos.** Se priorizará -Acorde a las necesidades, nivel curricular y disponibilidad del especialista.
- **Señalización de los espacios.**

A lo largo del tercer trimestre se comienza a señalar los espacios comunes del colegio a través de pictogramas de ARASAAC que son más significativos para los alumnos de las aulas de EBO.

Se continuará señalizando todos los espacios con los pictogramas universales DOT. <https://pictogramas.plenainclusion.org/>. Edificio de infantil, conserjería, baño, biblioteca, comedor, patio arenero, gimnasio, dirección, jefatura y secretaría. (el centro sigue en proceso de construcción y de adecuación de los espacios).

Lo haremos siguiendo los siguientes criterios:

- Pictogramas de ARASAAC en color.
- Tamaño del pictograma de 10x10 con marco negro y texto abajo encuadrado en un folio DIN-A 4 blanco.
- Se añade fotografía de la persona/personas de referencia que se encuentran en dicho espacio. Fotografía en color de tamaño 5x5 abajo y a la derecha del pictograma.



PLAN DE CONVIVENCIA.

El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo y sus concreciones y desarrollos se incorporarán a la programación general anual de cada curso escolar, de acuerdo con el art. 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; art. 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre; y con el art. 12 del Decreto 32/2019 y el art. único apartado 2 del Decreto 60/2020

Ver anexo del centro. [PLAN DE CONVIVENCIA 2024/2025](#)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXPERIENCIAS INCLUSIVAS.

La puesta en marcha del aula y por ende de este proyecto nos ha regalado pequeños hitos de superación por parte de todos de los que sentirnos muy orgullosos en materia de INCLUSIÓN EDUCATIVA. Hemos vivido momentos muy especiales donde respetándose las diferencias, nos hemos sentido una parte más del colegio en un ambiente de respeto absoluto y de convivencia positiva. Sería interesante movilizar actividades conjuntamente con las aulas ordinarias para enriquecer los procesos de inclusión.

Los alumnos del aula de Educación Especial están participando en todas las actividades propuestas por el colegio de manera activa y muy positiva. La coordinadora de EBO pone en común todas las actividades tanto con el equipo de Educación Infantil como con el resto de profesorado al formar parte de la CCP y por lo tanto está informada en todo momento de lo que acontece en el cole y participa como un aula más tanto en propuestas como en acciones concretas para cada evento.

Las actividades ofertadas para el centro han sido adaptadas también por los profesionales para los alumnos del aula como el rocódromo dentro de las posibilidades.

Para todas las actividades que se ofertan al colegio y que se conocen a través de la CCP serán las tutoras, bajo estos criterios, quien decida si son adecuadas o no y para qué alumnado:

- Actividades que sean pedagógicamente interesante para el alumno (le enriquezca la experiencia, posea habilidades adaptativas ajustadas a la actividad mantener el silencio en un teatro, habilidades motrices en actividades deportivas, interés en actividades culturales... no suponga un extra de responsabilidad o de ajuste de recursos personales para forme parte de la actividad.
- Siempre que tanto el alumno que acude a la actividad como los alumnos que se quedan en el aula se queden con los recursos necesarios para ser atendidos sin menoscabo de su calidad educativa: suficientes apoyos, la presencia del Técnico, etc.
- Se priorizarán actividades dentro del colegio.
- Se priorizarán actividades que pueda hacer todo el grupo aula al completo y así no diversificar recursos.
- Se priorizarán actividades vinculadas con la programación del aula de EE y con sus intereses y necesidades.



FUNCIONES DE LOS TUTORES DE LAS AULAS

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los/as alumnos/as, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas, y, recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Favorecer los procesos de maduración, así como de orientación de sus alumnos/as en coordinación con los profesionales del departamento de orientación.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Controlar la asistencia en cuanto a faltas y justificantes de alumnos/as de su grupo.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres, facilitando su participación en el centro y la implicación de los mismos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Posibilitar líneas comunes de actuación con los demás tutores y profesionales en el marco del Proyecto Educativo de Centro, y, en su caso, del departamento de orientación y la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Desarrolla la función tutorial de su aula.
- Imparte una enseñanza individualizada dentro del grupo clase.
- Tiene en cuenta los conocimientos, intereses y experiencias previas de cada uno de los alumnos.

FUNCIONES DE LA MAESTRA ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

- Prevenir dificultades en el desarrollo del lenguaje oral y escrito.
- Detectar y evaluar las necesidades educativas de los alumnos relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- Elaborar programación y materiales de intervención adaptados a las necesidades de cada alumno.
- Realizar intervenciones directas de apoyo logopédico.
- Facilitar un instrumento de comunicación con el medio, en caso necesario sistemas de comunicación aumentativos o alternativos y ayudas tecnológicas.
- Realizar un seguimiento a través de una evaluación continua.
- Colaborar con el tutor en la elaboración de Adaptaciones Curriculares Individuales en el área de expresión y comunicación.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación (Programa de Estimulación del Lenguaje Oral).
- Proporcionar información, orientación y material a tutores, maestros especialistas (música, educación física, religión, etc.) y familias.



FUNCIONES DEL TÉCNICO ESPECIALISTA III:

Engloba el control de esfínteres cambio de pañal de los alumnos que lo necesiten y la enseñanza de los hábitos de comida e higiene, así como apoyo en los desplazamientos por el colegio, y hasta/Desde la ruta escolar.

Colaboración en la puesta en marcha si procede, a lo largo del curso, de protocolos de control de esfínter, llevando a cabo las funciones relacionadas con su labor profesional.

Comunicación. Información fluida a la tutora de las posibles dificultades que pudieran tener los alumnos en los tiempos en los que ella no interviene con ellos: comedor, recreo del comedor, traslado a la ruta escolar... coordinación constante con ella de intercambio de información útil para que el día a día y la atención a los alumnos esté siempre ajustada y encaminada hacia el mismo objetivo.

Supervisar el tiempo de estancia posterior al de comedor junto a las monitoras de comedor.

ALIMENTACIÓN

Apoya, llevando a cabo las indicaciones que le ofrecen tanto la maestra especialista en PT como el especialista en Fisioterapia, para que los alumnos hagan un correcto uso de los cubiertos (sobre todo pinchar con tenedor y coger comida con la cuchara y llevarla a la boca correctamente y manchándose lo menos posible cada vez) así como que mantengan una correcta postura en la mesa.

Tiene en cuenta qué texturas, sabores prefieren o no, temperaturas, etc. si mastican adecuadamente, si se llevan la cantidad adecuada de comida a la boca cada vez, si muestras rechazo por algún alimento en particular... por si esto pudiera ocasionar problemas de conducta asociados, para que se tengan en cuenta también en el aula y en casa siempre con el objetivo de que los alumnos aprendan y desarrollen al máximo su potencial.

Los alumnos acuden en el mismo horario al mismo comedor que sus compañeros. Es el Técnico Especialista III el encargado en supervisar el momento de la comida.

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Las aulas de Educación Especial son ya, un aula más dentro de nuestro colegio, y así se explica en nuestra página web, en la que se da a conocer esta modalidad educativa.

- El día de la discapacidad (3 de diciembre) se realizan actividades de concienciación en todos los niveles educativos con materiales, en la que poder explicar cómo trabajamos con nuestros alumnos.
- Para celebrar ese día, y presentarnos al resto de compañeros, en el aula elaboramos unos llaveros y fuimos clase por clase repartiéndolos para presentarnos tanto a los demás profesores como a los compañeros de todos los cursos.
- Se ha creado un CANVA del aula en el que se explica cómo trabajamos, qué alumnos están escolarizados en ella, qué materiales utilizamos; cuáles son nuestras dificultades actuales, pero también nuestros pequeños y grandes logros. Cómo vamos haciendo camino.
- El aula de Educación Especial inicia la visibilización de las aulas EBO en las redes sociales del colegio se enviará de forma periódica lo



que se trabaja dentro del aula y otras tantas publicaciones que puedan resultar interesantes.

- Se propondrá la creación de un taller de plástica en los cursos de primaria que estén interesados para la elaboración de materiales específicos para el aula y así, conocer más sobre las necesidades educativas de los compañeros escolarizados del aula implicándose en una actividad lúdica, útil y divertida.

5. ORGANIZACIÓN DE PATIOS Y COMEDOR

- Los alumnos acuden en el mismo horario al recreo, con los que comparten juegos y materiales de manera espontánea y en los planes de patio diseñados con esa finalidad.
- La tutora del aula se incluye junto a sus compañeras en los turnos para vigilancia del patio interviniendo con todos los alumnos que están en el patio y no solo con los de su aula, si fuera necesario para evitar peligros, solucionar conflictos o proponer juegos alternativos.
- La Técnico Especialista III está presente en el patio a diario siendo un apoyo más en esta tarea de vigilancia y ánimo en la participación de juegos.

Ver anexo plan de Patios EBO

6. AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La metodología a seguir será la siguiente:

AMBIENTE ALTAMENTE ESTRUCTURADO Y PREDECIBLE: espacialmente (mediante la configuración de zonas y posiciones estables en las aulas) y temporalmente (mediante el establecimiento de rutinas y agendas que les permitan anticipar qué va a suceder).

USO DE CLAVES VISUALES: indicadores que les informen sobre qué actividades se van a realizar en cada momento, que les apoyen la información verbal de las explicaciones de clase, que les recuerden las normas de cada espacio concreto, etc.

APRENDIZAJE SIN ERROR para lo cual descompondremos al máximo los objetivos y pasos de cada tarea y prestaremos todas las ayudas necesarias desvaneciéndolas progresivamente.

ENCADENAMIENTO HACIA ATRÁS: siempre que sea necesario, descompondremos la secuencia de un aprendizaje en objetivos de conducta muy limitados y proporcionaremos ayuda total para la realización de la conducta completa, desvaneciéndola desde el final hacia delante.

MODELADO: presentaremos el modelo correctamente y premiaremos cualquier tipo de aproximación. Utilizaremos esta técnica con los alumnos con TEA, con el resto de los compañeros y con los profesionales docentes.

MOLDEAMIENTO FÍSICO: secuencializaremos las actividades en pequeños pasos ordenados, realizando encadenamiento hacia atrás o



hacia delante en áreas como Tecnología, Educación Física, Educación Plástica Visual...

ENSEÑANZA INCIDENTAL: aprovecharemos toda oportunidad y las iniciativas de los alumnos en lugar y contenido.

ENSEÑANZA EXPLÍCITA de contenidos relacionados con sus necesidades educativas especiales: términos mentalistas, lenguaje corporal, facial y gestual, sutilezas sociales, círculos de privacidad...

USO DE REFUERZOS: positivos, negativos y contratos de contingencia (compromisos escritos o visuales de intercambios de conductas por unas consecuencias pactadas con el alumno de antemano)

ESTILO DIRECTIVO por parte del adulto que interviene, acompañado de una **VINCULACIÓN AFECTIVA** con el alumno.

UTILIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS NATURALES para favorecer la funcionalidad del aprendizaje, la contextualización, la generalización y la espontaneidad.

Uso de un **LENGUAJE CLARO, CONCISO Y DIRECTO**.

Utilización de las nuevas **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** aprovechando su posibilidad de soporte visual como un facilitador del aprendizaje.

EL APOYO DENTRO DEL AULA: fundamentalmente mediante la figura del Auxiliar Técnico Especialista; ocasionalmente, con el P.T./A.L.

7. ALUMNADO DE LAS AULAS DE EE

El modelo para la elaboración de las unidades de programación didácticas está en proceso de adaptación a las aulas EBO.

Para una correcta promoción entre aulas a partir del próximo curso se establecen los siguientes criterios:

- Edad cronológica parecida.
- Nivel de Competencia Curricular parecido.
- Estilo de aprendizaje parecido.
- Intereses comunes (no de todo el grupo, pero al menos de dos en dos)
- Compatibilidad de caracteres (a veces, en grupos tan diversos existe la posibilidad de que surjan problemas de conducta asociados a una difícil convivencia entre los alumnos).

CRITERIOS PARA EL CAMBIO A OTRA MODALIDAD EDUCATIVA:

- **Nivel de adaptación a las rutinas, actividades, ambiente del cole:** si se comienza a sospechar que el alumno no se está beneficiando de todas las opciones que le ofrecemos en nuestro colegio y es susceptible de necesitar una serie de recursos mucho más específicos que sólo se le puede ofrecer en un colegio de Educación Especial.
- **Conducta del alumno:** si comienzan a darse por parte del alumno conductas muy desajustadas que requieran de una organización escolar extraordinaria que dificulte en día a día en el aula y en el centro y que además suponga disponer de recursos muy específico para



una atención correcta que mitigue los estragos que pudieran dichas conductas ocasionar tanto al alumno que las sufre como a sus compañeros o al ambiente escolar. En este caso sería necesario tener en cuenta la opción de escolarización en un Colegio de Educación Especial que cuenta con recursos muchos más específicos para este fin.

8. FAMILIAS

Las actuaciones que se llevan a cabo con las familias tienen dos itinerarios:

ITINERARIO 1:

Las familias aún no han escolarizado a sus hijos en el aula.

Para este caso el colegio realiza varias acciones:

- **Jornadas de Puertas Abiertas:** en las que las familias interesadas acuden en las fechas señaladas a través de la web del colegio, al centro para informarse de cómo funciona el aula y el colegio: en estas fechas señaladas si se conoce la visita de familias en concreto, se les recibe en el aula y se resolverán todas las dudas.
- **Visita al aula por parte del EOEP, del Equipo de Atención Temprana o de Equipos Directivos o docentes** que están interesados en el proyecto. Estas visitas se programan a través de la Orientadora del Equipo o de la PSC, o del Equipo Directivo del colegio y se concreta un día específico para recibirles y resolver dudas, enseñar el aula y explicar la manera de trabajar.

ITINERARIO 2:

Las familias ya han escolarizado a sus hijos en el aula.

- Se establece un día con el Equipo de Orientación y la tutora del aula para realizar una entrevista inicial con la familia y así conocer más a fondo al alumno, su familia y explicar el funcionamiento del aula, del colegio, y de cómo se va a organizar el curso.
- Entrevistas periódicas con las familias: una por trimestre más las que sean necesaria.
- Invitación a las familias a sesiones dentro del aula (si la conducta del alumno o de los compañeros no se va a alterar): para conocer cómo trabajamos en concreto ciertos aspectos importantes con sus hijos (comunicación, autonomía, conducta...)
- Organización de una Escuela de Familias anual. Cada curso se organiza para las familias de los alumnos del aula de Educación Especial y recogerá una breve formación práctica sobre los temas que más les interesen en ese momento.

9. COORDINACIÓN

Estructura organizativa del centro:

- **CCP:** La coordinadora de EBO forma parte de la CCP.
- **Equipo directivo - Equipo de Orientación:** se reúnen quincenalmente para informar cómo están los alumnos en el aula, necesidades



observadas, etc.

- **Tutoras y Especialista en Audición y Lenguaje:** La coordinación es fundamental: se reúnen una vez a la semana para poner en común lo acontecido en el aula, en el centro que influya en el aula y en cada alumno. Será la tutora la principal vía de comunicación y coordinación fluida con estos especialistas. Lo acontecido en estas reuniones se recogerá en acta por parte de la tutora.
- **Tutora y Técnico Especialista III:** la coordinación ha de ser casi a diario y ha de fluir en ambas direcciones. Han de formar un equipo en el que, respetando al máximo cada uno las funciones del otro, la información fluya por el bien de los alumnos y de su desarrollo integral más allá del contexto del aula. La tutora será la que aporte información a la Técnico Especialista III de aquello que considere relevante para que esta profesional desarrolle al máximo sus funciones y también recogerá la información pertinente que la Técnico Especialista III haya de aportar a la tutora relativa a los alumnos. Para ello se llevará a cabo un registro de información firmado por ambas partes.
- **Tutora y Orientación:** La tutora y la AL se coordinan según necesidades, con la Orientadora para hacer seguimiento del aula y de los alumnos.
- **Comisión de seguimiento de las aulas, JE, tutores, EOEP.** Se realiza una reunión mensual para seguimiento del proyecto. Estas reuniones comenzaron siendo quincenales, pero a medida que el proyecto coge forma y autonomía, y que la participación es más activa en más contextos se han ido espaciando en el tiempo hasta hacerlas mensuales para ir supervisando el proyecto e ir haciendo frente a las novedades.

10. FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

Se proponen los cursos de afectivo sexual, se requieren y se solicitan cursos de sexualidad en las distintas etapas, intercambio de información y buenas prácticas con centros de referencia.

Se propone la posibilidad de presentar el aula a los compañeros del colegio los primeros días de clase no lectiva en la que explicar cómo trabajamos, qué alumnos tenemos, cómo aprenden, qué necesitan y de qué manera imaginar opciones a lo largo del curso de colaboración conjunta.

11. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

La evaluación de este proyecto será cualitativa a partir de parámetros generales y se realizará por parte del personal implicado en cada punto a observar una vez al año: al finalizar el curso.

De esa evaluación se partirá para modificar en este proyecto lo necesario para que se ajuste siempre a la realidad de nuestro colegio y del



aula y sea por tanto un documento vivo y también eficaz: un documento de consulta, al que acudir en caso de duda y de mejora constante del diseño de la mejor respuesta educativa a nuestros alumnos y alumnas.

Se valora la posibilidad de llevar esta evaluación a las familias para que conjuntamente se puedan valorar las necesidades y posibilidades de dar respuesta desde esta modalidad de escolarización.

12. ANEXOS

ANEXO 1. PROYECTO PATIOS: “PATIO MUSICAL INCLUSIVO: BAILE, MÚSICA Y DIVERSIÓN PARA TODOS”.

Vamos a crear un hermoso proyecto “El patio inclusivo” donde comparten espacio los alumnos de infantil y de las unidades educación especial con diversas necesidades (EBO 1), alumnos que presentan discapacidad intelectual, TEA, síndrome de Down y otros, a través de la música, el baile y el disfraz, que es una excelente manera de fomentar la inclusión social, el desarrollo emocional y las habilidades motrices de todos los niños. A continuación, os presentamos una propuesta detallada que se centra en el uso de la música y el baile como herramienta principal para la integración, el disfrute y la expresión.

OBJETIVO PRINCIPAL:

- Crear un espacio en el patio escolar donde los niños de infantil (4 y 5 años) y los alumnos de la unidad de educación especial (EBO 1) puedan interactuar y disfrutar juntos mediante la música, el baile y actividades creativas como el disfraz y el uso del micrófono, promoviendo la inclusión social, la expresión emocional y el trabajo en equipo.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA LLEVARLO A CABO?

Para que el patio sea accesible y estimulante para todos los niños, se puede dividir en varias zonas interactivas basadas en la música y el baile:



A. ZONA DE DISFRACES Y DE ROLES.

- **Objetivo:** Fomentar la creatividad y la expresión a través del disfraz, algo donde los niños suelen disfrutar mucho.
- **Materiales:** necesitaremos un pequeño rincón donde tendremos disfraces variados (animales, superhéroes, princesas, etc.), donde los niños podrán acceder para poder vestirse antes de participar en las actividades. También tendremos diferentes accesorios como sombreros, capas, diademas, gafas, etc., donde los alumnos podrán dar rienda suelta a su imaginación.
- **Actividad:** Los niños pueden elegir un disfraz y un personaje para bailar o cantar en el patio. Esto les ayudará a expresarse de manera lúdica y a poder incluir roles para juegos de imitación.

B. ZONA DE BAILE Y MOVIMIENTO.

- **Objetivo:** Crear un espacio donde los niños puedan moverse y bailar disfrutando al ritmo de la música, sin importar sus habilidades motoras.
- **Materiales:** Buscaremos una “superficie de baile”. Esta área deberá tener un suelo seguro y firme para poder moverse (por ejemplo, la zona de infantil del césped). Se podría acompañar de unas luces suaves, creando un ambiente atractivo (sin ser sobrecargado), con luces de colores o focos que cambien de color, estimulando el ambiente y la imaginación. Para divertirnos más, incluiría unos altavoces y micrófonos, para poner música y canciones que a los niños les gusten.
- **Actividades:**



- **Bailes estructurados.** Pondremos canciones populares como por ejemplo “los pollitos dicen”, “el Twist”, “Libre soy” (de Frozen), u otras que les puedan gustar a los niños y con las que disfruten mucho. Los movimientos que realizarán en estas canciones deben ser fáciles y con un patrón repetitivo para que alumnos con TEA o síndrome de Down puedan seguirlos con facilidad. (acompañar de pictogramas).
- **Baile por colores:** Poner música y pedir a los niños que muevan una parte del cuerpo (como las manos o los pies) cuando les mostremos los colores. Tener el apoyo visual acompañándolo de pictogramas.
- Juego de congelarse. Mientras suene la música, los niños deberán moverse, y cuando la música se detenga, deberán “congelarse” en su postura (acompañar de secuencia visual con pictogramas). Con esta actividad promoveremos la escucha activa y el control corporal, además de la concentración y el autocontrol
- **Bailes de imitación.** El profesorado podrá realizar un baile sencillo y los niños lo imitarán. Esta actividad será acompañada de canciones con movimientos fáciles de seguir como “el baile del gorila”, “cabeza, hombros, rodillas, pies”, etc., que son ideales para realizarlas esta actividad. Realizaremos movimientos sencillos, como levantar los brazos, dar vueltas, saltar, agacharse, mover los pies al ritmo de la música. Los niños pueden seguir a un educador o a un compañero mientras lo imitan.
- **Baile libre:** Permitiremos que los niños se muevan de manera libre y espontánea, sin tener que seguir una coreografía estricta. Esto puede incluir saltos, giros o movimientos de los brazos y las manos.
- **Baile en círculo.** Podremos formar círculos con los niños y bailaremos juntos al ritmo de la música, ayudando a fomentar la inclusión y el sentido de comunidad.
- **¡Atrapados por el ritmo!:** Similar al juego de la cuerda o "twister", en el que los niños tienen que moverse hacia diferentes "zonas" cuando la música se detiene, usando el ritmo como guía.



C. ZONA DE KARAOKE Y MICRÓFONO.

- **Objetivo:** Fomentar la expresión verbal y el trabajo en equipo a través del canto y el uso del micrófono.
- **Materiales:** Necesitaremos micrófonos de juguete o incluso un micrófono real (si es posible), para que los niños se sientan verdaderos cantantes. Pondremos carteles con pictogramas y letras, para que los niños puedan cantar y seguir la canción, o simplemente, dejarles cantar al ritmo de la música.
- **Actividad:**
 - El karaoke, donde colocaremos la letra de las canciones infantiles conocidas y modernas (como “Peppa Pig”, “Frozen” y éxitos actuales), para que los niños canten mientras interactúan. Se turnarán el uso del micrófono.
 - Cantar y bailar juntos. Haremos que los niños canten en grupo y bailen al mismo tiempo, para que se sientan parte de una actividad colectiva. Las canciones podrán ser infantiles como actuales, según los gustos de los niños.
 - Presentación de jóvenes talentos. De forma opcional, permitiremos que los niños como más confianza o aquellos que quieran participar, usen el micrófono para mostrar su talento a los demás (podrá cantar, contar un chiste, hacer una pequeña actuación...) Esto ayudará a que los niños se sientan parte del grupo y compartan algo único.

Todas las actividades propuestas irán acompañadas de carteles con imágenes de los movimientos o las actividades que se están haciendo (utilizando pictogramas), para dar una estructura visual que los niños con TEA (y muchos otros niños) puedan seguir. Por ejemplo, un cartel que indique “salta”, “gira”, “congélate”, etc.

EVALUACIÓN Y ADAPTACIONES.

La evaluación será constante. Observaremos el nivel de participación y disfrute de los niños. Haremos los ajustes necesarios en la música,



los juegos o las actividades en función de la respuesta de los niños. Tendremos en cuenta que algunos de nuestros alumnos con TEA pueden necesitar más tiempo para adaptarse o ciertos momentos para llegar a la calma.

Nuestro objetivo es incluir a todos, asegurándonos que cada niño tenga la oportunidad de participar, ya sea bailando, cantando o interactuando en los juegos de manera que se adapte a sus habilidades.

MATERIALES NECESARIOS:

- Disfraces y accesorios.
- Micrófonos de juguete o reales.
- Altavoces y música variada (canciones infantiles y actuales).
- Pictogramas y carteles visuales.

Para concluir, hay que decir que este proyecto busca crear un ambiente inclusivo, accesible y divertido para todos los niños que comparten el patio de infantil, promoviendo la participación activa de todos los alumnos, fomentando la socialización, el disfrute de la música y el movimiento. Al compartir canciones y actividades que les gustan, como bailar con disfraces o cantar con micrófono, aseguraremos que todos los niños se sientan parte del grupo y puedan desarrollar habilidades tanto motoras como sociales. Además, el uso de canciones conocidas y el enfoque visual les va a permitir tener una experiencia enriquecedora y divertida en su patio inclusivo.